



LUNES 5 DE AGOSTO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVI - N° 146
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

Edictos: O. Juez 17° C. y C. autos "FERNANDEZ, Juan Manuel c/ HEREDIA, Eduardo Marcelo y otros - DESALOJO - FALTA DE PAGO - Exte. N°6431464, Mart. Ruiu Yanina M.P. 01-2359, dom. Duarte Quiros N°651, Piso 6to, Of "F", Córdoba. Rematara el 07/08/2019 a las 12:00 hs. en la Sala de Remates del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (Arturo M. Bas N°244 - Subsuelo) el siguiente bien: AUTOMOTOR Marca FIAT, MODELO Uno 1.4 8V, TIPO Sedan 5 puertas, MODELO AÑO 2013, DOMINIO MYP930, CON EQUIPO DE G.N.C. En el estado visto. Sin BASE, dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, posturas mínimas \$1000., abonando el comprador como seña el 20% del total del precio en el acto de subasta, más comisión al Martillero, saldo a su aprobación mediante transferencia electrónica si la misma fuere superior a \$30.000 la que deberá efectuarse cta. judicial 922/22632005 CBU 0200922751000022632056 del Bco. Córdoba — Suc. Tribunales (acuerdo reglamentario NO91, serie B de fecha 06/12/11 del TSJ). Y 4% del precio correspondiente al art. 24 Ley 9505 (violencia Familiar). Si la aprobación se produjere pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. más el 2% mensual). Gravámenes los de autos.- Compra en comisión permitida, debiendo ratificar la compra en el término de cinco días (art. 586 del CPCC) y debiendo el comprador cumplimentar el Acuerdo Reglamentario Serie "A" NO1233 del 16/09/14, bajo apercibimiento de aprobar la subasta a su nombre.- Exhibición: 05 y 06 de Agosto de 15:00 a 17:00 hs, en calle Del Riego NO 221, Villa Retiro, Córdoba. Informes Mart Tel: 0351-152128866, Grav. If. Reg. Prop Automotor- Autos. Of. Cba. 01/08/19. Dra. Viviana Domínguez - Secretaria.-

1 día - N° 221376 - \$ 1180,40 - 05/08/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez Fed. N° 3. "AFIP - DGI C/ FINISHMENT SA - S/ EJEC. FISCAL" EXPTE. N° FCB43962/2016. Marcelo Prato (Mat. 01-746) rematará 09/08/2019, 10 hs. o día hábil poste-

rior de resultar inhábil, en Secr. Leyes Especiales del Tribunal (C. Arenal 690- 8° Piso- Cba.): FURGONETA FIAT FIORINO QUBO 1.4 8V DYNAMIC/2013, motor FIAT N° 10FSX16588567, chasis FIAT N° ZFA225000D0351419, DOMINIO MYI 433, inscrip. nombre FINISHMENT SA, CUIT 30-71026266-3, estado visto que se encuentra y exhibe. Sin base, contado, efectivo, mejor postor, comprador abonará acto remate importe total compra mas 10% comisión martillero. Comprador deberá constituir domicilio y declarar condición frente al IVA, Ganancias, CUIT/ CUIL. Compra comisión Art. 571 CPCN. Entrega automotor posterior inscrip. a nombre comprador. Ver: 07 y 08 de agosto de 15 a 17 hs, en calle Rimini 466, barrio Kennedy, Cba.. Inf.: Mart. Prato 154594037-155113272. Dr. Daniel Gay Barbosa, Agente Fiscal. Dra. Laura Lozada de Méndez Casariego: Secretaria. Cba, 01/08/2019.

2 días - N° 220925 - \$ 1098,04 - 06/08/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez. 1° Inst. 3° Nom. C.C.C. Río III. Of. Única Ejec. Particulares Autos: "Rocchietti Julio Cesar c/ Rodríguez Mayco Rubén - Ejec. Prend. - (Expte. n°7154759)" Coria Julio M.P. 01-509 (Leandro N. Alem 1073 Río III) rematará el día 23/08/2019 a las 10 hs, en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n°1379 planta baja Río III el siguiente bien automotor: dominio IKB272, Marca Volkswagen, Modelo GOL TREND 1.6, Tipo Sedán 5 puertas, Marca Motor Volkswagen N°CFZ727015, Marca Chasis Volkswagen N°9WBAB05U0AT124852, de propiedad de Rodríguez Mayco Rubén D.N.I. 33.268.853. BASE: \$54.500. CONDICIONES: dinero de contado en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo este abonar en el acto de remate 20% del precio de su compra como seña y cuenta de precio, más comisión de ley del martillero (10% todo a cargo del comprador) más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto por art.24 y 25 ley 9505 cuya vigencia se extiende por art. 17 ley 10.012; y el resto dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuera anterior, si no lo hiciera, se devengara un interés equivalente a aplicar la tasa pasiva que para uso judicial publica el B.C.R.A. con más la

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 4
Audiencias	Pag. 10
Citaciones	Pag. 10
Notificaciones	Pag. 30
Rebeldías	Pag. 31
Sentencias	Pag. 31
Usucapiones	Pag. 32

alícuota nominal mensual del 2% sobre el monto del saldo y hasta su efectivo pago (art. 589 del C. de P.C.C.). Saldo por transferencia electrónica a la cuenta judicial Cuenta 20360009, CBU 0200374851000020360092, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL - CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS.- Hágase saber al adquirente que para el caso de comprar en comisión deberá expresar, en el mismo acto, el nombre y domicilio de su comitente, quién deberá ratificarse de la compra dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado.- Hágase saber al mismo que la posesión será otorgada una vez acreditada la inscripción registral a nombre del adquirente.- Posturas mínimas: (\$1000). GRAVÁMENES: el de autos. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). INFORMES: Al martillero Te 03571-15549305. Exhibición: 21 y 22/08/2019 de 16hs. a 18hs. en Roque Saenz Peña 450 de Río III.- Fdo. Dr. Martina Pablo Gustavo - Juez - Dra. Fernández Carolina Andrea Prosecretaria letrada-Río Tercero Cba., 29 de julio del 2019.-

3 días - N° 220852 - \$ 3813 - 07/08/2019 - BOE

Ord. Juez 34° C. y C. Sec. Pala de Menedez, autos: "CALDERON RAMON CARLOS C/ RENAUDO, FEDERICO PEDRO Y OTRO - ORDINARIO (N° 5731097)" Alejandro Avendaño 01-0328, c/ dom Ayacucho 341 1° "C", rematará 08/08/2019 a las 10:00hs. Sala Remate TSJ A. M. Bas 244, Subsuelo. Lote de Terreno: edificado, Ubic. calle Galeotti 700, B° Firpo, Dto. Capital, desig. como pte. del lote 1, manz. 5, Inscripto en la Matricula N° 7837 (11) a nombre de Renaudo Federico Pedro. Titular 100%. Mejoras: Inmueble descripto conforme acta de fs 1491, que se describe

como: PB. salón, 2 ambientes, oficina, escalera; EP: Cocina com., baño, un dormitorio., 1er. piso salón, dos baños y vestidor. vivienda un dorm. 2do piso. recibidor, salón, 1 dormitorio., 3er. Piso, recibidor y salón. Zona posee serv. de luz, agua, gas natural, teléfono, cloacas, transporte de colectivo. Estado: Ocupado por familiares del demandado. Condiciones: Base \$1.615.880, dinero de contado al mejor postor, comprador abonará acto remate 20% del precio como seña y a cuenta del mismo, mas comis. Mart., mas 4% Fondo Prev. Viol. Fliar, saldo aprob. subasta. por transferencia electrónica a la cuenta de autos Nro. 922/1481606 CBU: 0200922751000001481660. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio; Si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva BCRA mas 2% nominal mensual). En caso de compra en comisión deberá en el acto de subasta el comisionado indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 serie A. pto- 23 - de fecha 16/09/2014) quien dentro de los cinco días posteriores deberá ractificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ractificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo (Art. 586 del CPC).. Postura Min: \$ 10.000 Títulos art 599 CPC. Gravámenes los de autos. ver: Días 06-07 de agosto de 16 a 18 hs, informes al martillero Tel: 5693007- 3515176363. FDO: Dra Ana Maria Pala de Menendez- secretaria OF 01/08/2019.-

5 días - N° 221135 - \$ 6893,25 - 08/08/2019 - BOE

EDICTO: O. Sala 8 Excmá Cámara del Trabajo Sec N° 16 en autos: SCHAAB HANS CHRISTIAN C/ BUFFA VALDERRAMA CARLOS GUILLERMO Y OTROS – ORDINARIO – DESPIDO - ACCIDENTE” EXPTE 3273757, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 “B” Cba., rematará el día 06/08/2019 a las 13:15 hs en Sala de Audiencias Sala 8, sita en Bv. Illia 590, 3º piso de esta Ciudad, cochera ubic en Av. Emilio F. Olmos 138, Complejo Edificio La Merced, matrícula 306115/371, Unidad Funcional Nro. 371, ubic en 6º piso (posición 433), sup 13,44 mts., entrada común por rampa. Ocupada por inquilino. CONDICIONES: \$77.271, dinero de contado y al mejor postor. En el acto de subasta el adquirente deberá abonar el 20% con más la comisión de ley del martillero (3%) y el aporte del 4 % por la Ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Si el Auto aprobatorio del remate no se hubiera dictado pasados los 30 días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora

fuere imputable a éste deberá abonar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio publicada por el B.C.R.A., con más el 2% mensual, que será calculado desde el día de la subasta hasta su efectivo pago (art. 589 2º pár. CPCC). POSTURA MINIMA: \$ 10.000. COMPRA EN COMISION: Art 586 del C.P.C. EXHIBICION: Lunes 5/08/19 de 16 a 18 hs. INFORMES: MARTILLERO 0351/4280563 // 0351 156501031 OF: 01/08/2019. FDO: Dr. Fernandez (Secretario).

3 días - N° 221119 - \$ 2778,75 - 06/08/2019 - BOE

O. Juez 10º Nom. Civ y Com en autos “BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ CERRO AUTO S.A. Y OTRO – EJECUCION HIPOTECARIA - EXPTE. 6142538”, Mart. Carlos Ferreyra, MP 1-214, rematará el 7/08/2019 a las 10:00 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, inmueble inscripto en la Matrícula N° 1375527 a nombre de MOTA, Francisco; desig. como LOTE 2 de la MANZ. 32, SUP. TOTAL 6.694 ms. 75 dms. cdos.- Nom. Catastral: 13-04-50-03-02-032-002. Cuenta DGR 1304-24349713.- Según constatación se ubica sobre calle Río de Janeiro (calle colectora y paralela a la Av. Padre Luchesse) sin número visible, entre los números 2001 y 2091, a cien metros aprox. del Shopping de Villa Allende. MEJORAS: perímetro alambrado en su totalidad, construcción de ladrillos con techo a dos aguas, con divisorios tipo oficinas en su interior, en estado de abandono; hacia el centro del predio se observa un terraplén sobre elevado del nivel con columnas sin terminar con hierros a la vista y hacia el contrafrente un playón con piso de cemento y dársenas para estacionamiento de autos con estructura de caño. La zona cuenta con servicios de agua, luz y calle pavimentada.- OCUPACIÓN: cuidador.- CONDICIONES: Base \$ 4.225.485,00; dinero de contado y al mejor postor, comprador deberá abonar seña 20% a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero (3%) é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo deberá abonarse a la aprobación, mediante transferencia electrónica a la cuenta habilitada a tal fin, la que de no producirse pasados los 30 días de su realización y no habiéndose consignado el saldo del precio y la demora le fuere imputable al comprador, se aplicarán intereses sobre el saldo a razón de la tasa pasiv. BCRA más 2% nom. mensual hasta su efectivo pago.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, siendo a su cargo los gastos de inscripción que correspondan. Compra en comisión: art. 586 CPCC, deberán previo al acto de subasta llenar formulario respectivo.- Postura mínima: \$ 5.000.- Informes: al Martillero, teléfonos 421-8716 – 351-6-501338 ó visitar

el sitio subasta.justiciacordoba.gob.ar.- Of. Cba. 23/7/2019. Dra. Sanchez Alfaro Ocampo – Secretaria.-

5 días - N° 220020 - \$ 4108,85 - 07/08/2019 - BOE

O. Juez 9º Nom. Civ. y Com. en autos “BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ RAMIREZ MARIA SOLEDAD – ABREVIADO – COBRO DE PESOS - Expte. N° 5566133”, Mart. Carlos R. Ferreyra MP 01-214, rematará el 05/08/19 a las 10 Hs., Sala de Remates sita en Arturo M. Bas 244, Subsuelo, Cba. Un automotor marca FIAT, SIENA HLX 1.8MPI 8V c/ GNC, año 2005, Dominio EWR-458. Condiciones: SIN BASE, dinero de ctdo. y al mejor postor; se abonará el 100% en acto subasta, más comisión Martillero (10%) y aporte Ley Prov. 9505 (4%). Título art 599 C.P.C. en el estado visto conf. Fs. 56, 672, y 730/34. Gravámenes los de autos. Postura mínima: \$ 2000. Compra en comisión: Art. 586 CPCC y A.R. de TSJ N° 1233/14. Exhibición: 02/08/19 en Calle Vélez N° 55, Bº Alto Alberdi/Cba., de 15 a 17 hs. Informes al Mart.: Deán Funes 525– Tel: 4218716.-3513868522 - Of. Cba. 30/07/19.- Fdo.: Dra. Ma. Soledad Sosa – Secretaria.-

2 días - N° 220582 - \$ 561,14 - 05/08/2019 - BOE

ORD. JUEZ de 1º Instancia y 46 C. y C. en autos “VILLALOBOS VERONICA C/ CAMPOS WALTER JAVIER- EJEC- EXP. 6631735”, Mart. Carlos Campos M.P.1-664 . con Domicilio en Caseros N° 651 5TO. piso Ofic. “c” remat. 06/08/2019, 10:00hs. En Sala de Remates del Poder Judicial sito en calle Arturo M. Bas N° 244 subsuelo. motocicleta marca YAMAHA, Modelo FZ 16, Motor marca YAMAHA, N° 1ES2046752, Marca cuadro YAMAHA, N° 8C6KG0511D0035463, Año 2013, DOMINIO 027 JSH, de propiedad del demandado CAMPOS WALTER JAVIER DNI 25.610.229 (100%) Sin base, dinero de contado (salvo que la cantidad sea de pesos treinta mil o más, en cuyo caso deberá acreditar la transferencia electrónica de fondos a la cuenta que el Martillero indique) y al mejor postor, abonándose en el acto de la subasta el 20 % del importe total de la compra con más la comisión de ley al martillero.- El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta o dentro de los treinta días del remate, lo que ocurra primero, en la cuenta judicial N° Cuenta 922 /26303903 CBU: 0200922751000026303938. Se hace saber al comprador que si la subasta se aprobara vencidos los treinta días de la fecha de realización del acto de remate, deberá además abonar un interés compensatorio equivalente a la tasa pasiva que diariamente publica el Banco Central de la República Argentina con más el dos por ciento nominal mensual en los términos y con el

alcance del art. 589 del CPCC. Títulos: art. 599 CPCC. La posesión será otorgada después de efectuada la inscripción registral del automotor a nombre del adquirente. Postura mínima \$ 2.000. VER: Aconcagua N° 2120 B° Parque Capital . Inform: Tel.4236860. 156178224 .Dra. Laimés Liliana Elizabeth (sec)

2 días - N° 220598 - \$ 1213,86 - 05/08/2019 - BOE

EDICTO: Orden Jgdo. Federal de Río Cuarto, Secretaría Civil de Ejecuciones y Laboral a cargo de Dra. María Isabel Cáceres, en autos: "BANCO NACION ARGENTINA c/ BRUSASCA, Gastón Joaquín y Otro – Prepara Vía Ejecutiva – Expte. FCB 1297/2014", el Mart. Oscar Ariel Fernández m.p. 01-1172 el día 09/08/2019 a las 11 hs, y/o primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar calle Alvear N° 196 esquina Alonso – Río Cuarto (Cba.), rematará derechos y acciones equivalentes a 1/3 avas partes de nuda propiedad que le corresponden al demandado, respecto de los siguientes inmuebles Departamento con Cochera ubicado en calle Sargento Cabral N° 55 de esa localidad, "Edificio Tower", a) Dpto. ubicado en primer piso identificado con letra "A" y b) chochera que tiene acceso por calle Tupungato S/N, identificada PH 88 que se ubica en segundo subsuelo con cartel indicativo "1A"- Inmuebles anotados en las Matriculas 485452/21 y 485452/88.- Mejoras: living-comedor, Kitchenette, Terraza en forma de "L", pasillo de distribución, baño instalado completo con mampara de vidrio y un dormitorio.- Los inmuebles cuentan con todos los servicios.- Superficie según títulos, superficie cubierta propia de 53,12mts2; superficie descubierta común de uso exclusivo 67,59 mts. y 12;55 mts2 para la cochera.- Bases: Los derechos y acciones a subastar saldrán a la venta por las siguientes bases en forma individual a) por la base de \$ 886,000 y b) por la base de \$ 150.000 (estos importes representa 1/3 de la base tasada por la parte actora).- En caso de no haber postores, tras espera de ley, la subasta se llevara a cabo reduciendo las bases en un 25% y si tampoco existieran postores se ordenará la venta en sin base todo en un mismo acto y en forma individual.- Condiciones de venta: el comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio de compra y la comisión de ley al martillero (5%), Impuestos que correspondan.- Pago del saldo dentro de los cinco (5) días posteriores de la aprobación de la subasta.- Si los montos superaren la suma de \$30.000 el pago deberá llevarse a cabo mediante transferencia bancaria electrónica conforme lo dispuesto por el B.C.R.A.- Se autoriza la compra en comisión.- Las porciones indivisas se entregarán libres de deudas de impuestos y gravámenes.

nes.-Asimismo se hace saber que los inmuebles registran deudas por la suma de \$ 21.417,79 y \$ 84.587,61 en municipalidad de Villa Carlos Paz y Dirección General de Rentas.- Los inmuebles reconocen Usufructo en favor de terceras personas.- Estado de Ocupación: Ocupado.- Revisar: día 07/08/19 de 10 a 11 hs.-Informes: Gerencia Banco Nación Argentina, Suc. Río Cuarto ó al Mart. en Cabrera N° 1090 - Río Cuarto – Tel .(0358) 4641880 - 155067244 de 17 a 20 hs.– Río Cuarto, Julio de 2019.-Fdo: Dra. María Isabel Cáceres - Secretaria -

2 días - N° 220701 - \$ 2167,52 - 06/08/2019 - BOE

EDICTO: Orden Jgdo. Federal de Río Cuarto, Secretaría Civil de Ejecuciones y Laboral a cargo de Dra. María Isabel Cáceres, en autos: "BANCO NACION ARGENTINA c/ ROS TIRANTE, Alvaro y Otros – Ejecuciones Varias – Expte. FCB 1637/2014", el Mart. Oscar Ariel Fernández m.p. 01-1172 el día 09/08/2019 a las 10hs, y/o primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar calle Alvear N° 196 esquina Alonso - Río Cuarto (Cba.), rematará derechos y acciones equivalentes a 1/3 avas partes de nuda propiedad que le corresponden al demandado, respecto de los siguientes inmuebles, Departamento con Cochera ubicado en calle Sargento Cabral N° 55 de esa localidad, "Edificio Tower", a) Dpto. ubicado en primer piso identificado con letra "A" y b) chochera que tiene acceso por calle Tupungato S/N, identificada PH 88 que se ubica en segundo subsuelo con cartel indicativo "1A"- Inmuebles anotados en las Matriculas 485452/21 y 485452/88.- Mejoras: living-comedor, Kitchenette, Terraza en forma de "L", pasillo de distribución, baño instalado completo con mampara de vidrio y un dormitorio.- Los inmuebles cuentan con todos los servicios.- Superficie según títulos, superficie cubierta propia de 53,12mts2; superficie descubierta común de uso exclusivo 67,59 mts. y 12;55 mts2 para la cochera.- Bases: Los derechos y acciones a subastar saldrán a la venta por las siguientes bases en forma individual a) por la base de \$ 886,000 y b) por la base de \$ 150.000 (estos importes representa 1/3 de la base tasada por la parte actora).- En caso de no haber postores, tras espera de ley, la subasta se llevara a cabo reduciendo las bases en un 25% y si tampoco existieran postores se ordenará la venta en sin base todo en un mismo acto y en forma individual.- Condiciones de venta: el comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio de compra y la comisión de ley al martillero (5%), Impuestos que correspondan.- Pago del saldo dentro de los cinco (5) días posteriores de la aprobación de la subasta.- Si los montos superaren la suma de \$30.000 el pago

deberá llevarse a cabo mediante transferencia bancaria electrónica conforme lo dispuesto por el B.C.R.A.- Se autoriza la compra en comisión.- Las porciones indivisas subastadas se entregarán libres de deudas de impuestos y gravámenes.-Asimismo se hace saber que los inmuebles registran deudas por la suma de \$ 21.417,79 y \$ 84.587,61 en municipalidad de Villa Carlos Paz y Dirección General de Rentas.- Los inmuebles reconocen Usufructo en favor de terceras personas.- Estado de Ocupación: Ocupado.- Revisar: día 07/08/19, de 10 a 11 hs.-Informes: Gerencia Banco Nación Argentina, Suc. Río Cuarto ó Mart. en Cabrera N° 1090 - Río Cuarto – Tel .(0358) 4641880 - 155067244 de 17 a 20 hs.– Río Cuarto, julio de 2019.-Fdo: Dra. María Isabel Cáceres - Secretaria -

2 días - N° 220703 - \$ 2175,72 - 06/08/2019 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ ACUÑA JORGE OSCAR s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 33463/2017), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 08/08/2019, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Un SEDAN 5 PTAS marca FIAT modelo UNO WAY 1.4 8V dominio KMJ205 año 2011. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 07/08/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 220777 - \$ 685,48 - 05/08/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 1° Inst y 49° Nom. CC Cdad. Cba. Autos "FUOCO GERMAN OSCAR C/ LIZONDO EDITH NOEMI Y OTROS – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" EXPTE. N° 4957565, el Mart. Judicial Axel Smulovitz MP 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará el día 7/08/2019 a las 12:00 hs. en Sala de Remates sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo de ésta Ciudad, el inmueble Matrícula N° 17.506 (11) de propiedad del Sr. Evaristo Ayala (100%), Lote 13, Mz 6 sup. total de 340 mts.2, ubic en calle RIO NEGRO N° 836 (ENTRE EL 830 Y 850) B° OBSERVATORIO, MEJORAS: cochera, patio, deposito y fosa, lavadero, cocina comedor, 2 dormit, baño. ESTADO: Ocupado por familia del demandado. CONDICIONES: BASE \$ 2.279.604, dinero de contado y al mejor postor. El comprador abonara en acto subasta el 20% con más la comisión de ley del martillero (3%) y 4% destinado al fondo para la Prevencion de Violencia Familiar (art. 24 Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. Si el

pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los 5 días de aprobada, éste devengará un interés igual a la TP promedio que suministra el BCRA, con más el 2% nominal mensual. POSTURA MINIMA: \$ 10.000. Compra en comisión (art. 586 del C.P.C. llenando formulario AR Serie A N° 1233, de fecha 16.09.2017 pto 23). INFORMES: Mart Axel Smulovitz. Tel: 4280563 // 156501031. OF: 31/07/2019. FDO: DR. Agustin Ruiz Orrico-Secretario.-

5 días - N° 220787 - \$ 4559,75 - 07/08/2019 - BOE

Ord.Sr.Juez 1ºIns.4ºNom.Civ.,Com.,Flia. Villa María - Sec.Dra.Torres en autos MOGICA SARA AURORA C/ MOGICA MARIO - ORDINARIO N° 1342138. El Mart. José Suppo M.P. 01-1371, dom. en L. de la Torre 475 V. María, subastará el 9 de agosto de 2019 a las 10hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331 P.B.Villa María:Un Automotor, Marca VOLKSWAGEN, Tipo SEDAN 5 PTAS, Modelo GOL TREND 1.6 - Año 2011, Motor VOLKSWAGEN N°: CFZ862064, Chasis VOLKSWAGEN N°: 9BWAB05U4CT101626, DOMINIO: KPJ-125. En el est. visto y que se encuentra. Condiciones: BASE \$ 102.000, al mejor postor, din.de cdo.- Increm. Mín. Post.:\$2000.- El o los compradores, abonarán en acto de subasta el (20%) del valor de su compra con más la comisión de ley al martillero (10%) y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), y resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - Serie "A" del 16/9/2014). Gravámenes: Surgen Inf. R.N.P.A.- Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art.586 del C.de P.C.)- Revisar: Ruta 9 km. 563 (Depaoli) - V. María, en hor. comercial.- Informes: al Mart. Tel. 353 4214934.-V. María,22/7/2019.- Fdo.Dr.Mario Mussati-Prosec.Letrado.

2 días - N° 220416 - \$ 922,76 - 09/08/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzgado 1º Inst. 13 Nom. C. y C.(CONCURSOS Y SOC. N°1) "BALLADARES, ALBERTO HORACIO - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXPTE. N° 8429978" Síndico: GOMEZ Jorge R. domicilio Hipólito Irigoyen 660 1er piso OF. "C" Córdoba.

5 días - N° 220035 - \$ 425 - 06/08/2019 - BOE

Juz. 1º. Inst.y 13º Nom. C. y C. - Concursos y Soc. 1."ROBLES, LUIS DARIO - QUIEBRA PEQUENA SIMPLE - EXPTE. 8228886.Sentencia 233 del 29/7/19:Declara la quiebra del Sr. Robles, Luis Darío D.N.I. 14.920.945 con domicilio real

en calle Rivadavia 138/150, local 6/7/9 Cba arts. 288 y 289 L.C.Q.Deudor y terceros que posean bienes de aquél se intima en 24 hs., los entreguen al Síndico. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho.Pedidos de verificación ante el Síndico, hasta el 07/10/2019. Fdo.: Eduardo Chiavassa. Juez.

5 días - N° 220568 - \$ 847,30 - 09/08/2019 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Ruiz Romero, sito en M. T. de Alvear 1840, PB Edif. Anexo, Cap. Fed., comunica que en los autos "PERALES AGUIAR S.A. S. CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 14394/2019) con fecha 21/06/19 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de PERALES AGUIAR S.A. (CUIT 30-51683195-9), con domicilio en Venezuela 736 PB, Cap. Fed., debiendo los acreedores cuya denominación inicie con las letras "A" a la "K", ambas inclusive, solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos en el domicilio de la sindicatura verificante, CLAUDIA MARIA D'ATRI, con domicilio en Lavalle 1290 piso 1º of. "109", teléfono nro. 4382-0901, y aquellos acreedores cuya denominación inicie con las letras "L" a la "Z", ambas inclusive, en el domicilio del letrado patrocinante de la sindicatura verificante, Dr. OSCAR ALBERTO BAREIRO, con domicilio en Montevideo 711, piso 6º Of. "11", teléfono nro. 5254-4560, hasta el 04/11/19 en el horario de 11:00 a 18:00 hs. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC el 13/04/20 y el 21/09/20 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el 19/05/21 a las 10 hs. venciendo el período de exclusividad el 26/05/21. Publíquese por cinco días en el boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Buenos Aires, 19 de julio de 2019.

5 días - N° 219703 - \$ 3857,50 - 05/08/2019 - BOE

En los autos caratulados BUSTAMANTE, ANTONIO ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8288334, tramitados en el Juzg. de 1º Inst. y 7 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. BELTRAN DE AGUIRRE María José, mediante SENTENCIA n° 143 del 14.06.19, se abrió el Concurso Preventivo de "ANTONIO ALBERTO BUSTAMANTE", DNI N° 10.772.335 con domicilio real en Manuel Oliden Nro. 467, Bº Renacimiento de la Ciudad de Córdoba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 27.08.2019. Sindicatura Cr. Héctor Eduardo Marin, con domicilio en calle Ituzaingo N° 270

, Piso 15 Of "C" y "D"- Cba. Lunes a viernes de 10 a 13hs y de 15hs a 17 horas.

5 días - N° 220001 - \$ 974,40 - 06/08/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, en los autos caratulados "GIMENEZ, FERNANDO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8430655), que tramitan ante el JUZG. 1º INST.C.C.C.FLIA.1º DE MARCOS JUAREZ, el Síndico designado es la Cra. Natalia Ivon SALCEDO, quién fijó domicilio en Belgrano 845 de la ciudad de Marcos Juárez.- Fdo.: Dr. José María TONELLI - jJuez - Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE

5 días - N° 220411 - \$ 1153,75 - 06/08/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez de Primera Instancia y 5º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Ricardo Guillermo MONFARREL, en los autos caratulados "LUNA, LUIS OCTAVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7775988 - Cuerpo 1 -", CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUNA LUIS OCTAVIO, D.N.I.: 14.641.307, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. - Córdoba, 13/06/2019.- Fdo. Dr. Ricardo Guillermo MONFARREL, Juez; Dra. Jessica Nadina Lincon, Secretaria. -

1 día - N° 220269 - \$ 164,95 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Ins. Civ. Com.Flia 1a Nom. Sec.1 de Bell Ville en los autos caratulados "HENZE, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 8304328" Cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Bell Ville, 23/07/2019. SANCHEZ, Sergio Enrique- Juez / BELTRAMI, María Pía - Prosecretaria

1 día - N° 220405 - \$ 176,84 - 05/08/2019 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 5º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. RICARDO GUILLERMO MONFARRELL, en autos "CALVETTI DANTE ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 8430254" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la suce-

sión, para que dentro de los 30 días siguientes al de publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el B.O. (Art. 152 del CPC, modif. Ley 9135, Art. 2340. del CCCN) Córdoba, 25 de Julio de 2019. Fdo. Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell; Juez, Dra. Yéssica Nadina Lincon, Secretaria.-

1 día - N° 220425 - \$ 179,30 - 05/08/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER. El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nomin. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Eldo Bienvenido BUFFA en autos "BUFFA, ELDO BIENVENIDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 7843951) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com) ... Notifíquese" Fdo.: Dr. Claudio Daniel GÓMEZ-JUEZ; Dra. Carolina Mabel CAMINOTTI.PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 220474 - \$ 167,41 - 05/08/2019 - BOE

San Francisco.-El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Com. de la 5° Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Carlos I. Viramonte cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a las herencias de Fortunato Santiago Comba y de Vilma Gavotti y/o de Comba en los autos caratulados "Comba Fortunato Santiago-Gavotti ó Gavotti de Comba, Vilma -Declaratoria de Herederos"- (Exp. N° 8533990), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Dr. Viramonte Carlos Ignacio- Juez.- Silvia Tognon de Aschieri- Secretaria.- San Francisco, julio 30 de 2019.-

1 día - N° 220476 - \$ 246,95 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50° Nom. Civ. y Com. de Cba, sito en Trib I (Caseros N° 551, P.B., esq. Caseros y Arturo M. Bas), en autos: "ZAMORA VICTOR MODESTO - REINA CARMEN DE LAS MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 8319442) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. ZAMORA VICTOR MODESTO D.N.I.: 4.986.122 y REINA CARMEN DE LAS MERCEDES D.N.I.: 10.771.986, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo aper-

cibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Of., 03/07/2019. Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban – JUEZ - MARIANI, María Leticia – SECRETARIA.

1 día - N° 220646 - \$ 246,95 - 05/08/2019 - BOE

VILLA MARIA: El Juez de 1°. Ins. y 3°. Nom. Civ. Com. y Flia. de VILLA MARIA, Dra. GARAY MOYANO, María Alejandra, en autos caratulados: "DUBOIS, NATALIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte: N° 8294101-Fecha de inicio 03/05/2019- CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante DUBOIS, NATALIO, para que en el término de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 5- Dr. REPETTO, Ramiro Gonzalo - VILLA MARIA, 29 de Julio de 2019.-

1 día - N° 220493 - \$ 132,56 - 05/08/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 3ra Nom., Sec.5 en los autos GAUDINO JUAN HECTOR- PEREYRA LYDIA CATALINA – Decl. de Herederos" (Exp N° 2616314) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante LIDYA CATALINA PEREYRA DNI 1.559.558 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 25/7/2019.-Fdo Dra Selene Lopez- Juez. Dra Bergia Gisela- Secret.

1 día - N° 220559 - \$ 120,67 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. 2a Nomin. en lo C.C. y C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de MARIA SUSANA MORETTA, en los autos caratulados "MORETTA, MARIA SUSANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-S.A.C. 8318505" para que en el término de 30 dias comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- V. Dolores, Cba.- Fdo: Dr. DURÁN LOBATO, MARCELO RAMIRO- JUEZ- Dra: CASTELLANO, MARIA VICTORIA- SECR.-

1 día - N° 220560 - \$ 100,99 - 05/08/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 6ta en los autos –MALDONADO SIXTO ZOILO- ORTIZ CLELIA DEL PERFECTO SOCORRO Decl. de Herederos" (Exp N° 8202440) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Sixto Zoilo MALDONADO ,DNI 6.624.020 y Clelia Del

Perfecto Socorro ORTIZ DNI 2.898.810 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 10/6/2019.-Fdo Dra Martinez de Alonso Mariana- Juez. Dra Aramburu Maria Gabriela- Secret.

1 día - N° 220566 - \$ 152,24 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1° Inst. 5° Nom. de Río Cuarto, Sec. N°10, en los autos caratulados "CANCA LOPEZ, JUAN- TRIMBOLI, HILDA MARIA-DECL. DE HEREDEROS- EXPTE: 8303540", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, SRA. TRIMBOLI, HILDA MARÍA D.N.I. N° 7.770.331 para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial.- FDO. DRA. FRAIRE DE BARBERO, RITA VIVIANA (JUEZ)-CUESTA GABRIELA (SEC).- Río Cuarto, JULIO 2019.-

1 día - N° 220585 - \$ 194,47 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 28° Nom.C.C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Juan Manuel ALDAY, D.N.I.16.409.435, en autos caratulados "ALDAY, Juan Manuel s/ Declaratoria de herederos" (Expte. 8228797), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 8135), Córdoba, 06/06/2019. LUCERO, HÉCTOR ENRIQUE. JUEZ de 1 ra. Instancia- ELLERMAN, IVAN- Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 220650 - \$ 176,84 - 05/08/2019 - BOE

EDICTO AMPLIATORIO. Se amplía edicto N° 219148 del 25/07/2019: Cba, 05/07/2019.

1 día - N° 221263 - \$ 130 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 30 Nom. C. y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Aída Máxima JUAREZ, D.N.I. 01.446.062, en autos caratulados "JUAREZ, Aída Máxima s/ Declaratoria de herederos" Expte. 8164586, para que dentro de los TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 6 C.C. y C.N.), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (art. 2340 del C.C. y C.N.) Córdoba, 10/06/2019. ELLERMAN,

Ilse-JUEZ de 1 ra. Instancia - SCORZZARI , Pablo Martín- Secretario 1ra. Instancia.-

1 día - N° 220661 - \$ 173,56 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JESEZ LUIS PEREIRA, en autos caratulados "PEREIRA, JESEZ LUIS -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7977501), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 03/05/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1° INSTANCIA-, Carolina Mabel CAMINOTTI –PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 220676 - \$ 139,12 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. de la ciudad de San Francisco, Pcia de Cba, Sec. N° 3, en los autos caratulados "BERTERO, ALBERTO SEGUNDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 8505494, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. publicándose edictos por el término de un día en el "Boletín Oficial". San Francisco. 23/07/2019. Fdo: Dr. Horacio Vanzetti (Juez). Dra. Silvana Angeli (Pro Secretaria Letrada).

1 día - N° 220704 - \$ 140,76 - 05/08/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORRALLO, NILDA ROSA DNI 5.681.938, en autos "CORRALLO, NILDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.8141528), a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 31/05/2019.Fdo:Leticia Corradini de Cervera, Secretaria. Ma. de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez.

1 día - N° 220737 - \$ 126,82 - 05/08/2019 - BOE

VILLA MARÍA.Juzgado de 1ºINS.CIVIL.COM. YFLIA,1ºNOM,SEC.Nº2,en los autos caratulados"LAZO, JOSE OSVALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp.8365783"se ha dictado la siguiente resolución:"VILLA MARÍA, 29/07/2019.Cítese y emplácese a los herederos y acreedores deL causante JOSE OSVALDO LAZO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6CCyC-ley26.994-, en adelante Cód.Civ.yCom),comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo

apercibimiento de ley.Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art.2340 CCyC).Dese intervención al Ministerio Fiscal.NOTIFÍQUESE. VUCOVICH, Alvaro Benjamín-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. FERNANDEZ, María Soledad-SECRETARIA JUZGADO 1RA.INSTANCIA.

1 día - N° 220761 - \$ 203,49 - 05/08/2019 - BOE

VILLA MARÍA.Juzgado de 1ºINS.CIVIL.COM. YFLIA,1ºNOM,SEC.Nº2,en los autos caratulados"ISA O YSA, ALEJANDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Exp.8365769"se ha dictado la siguiente resolución:"VILLA MARÍA, 30/07/2019.Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante ALEJANDRO ISA o YSA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art.6CCyC-ley26.994-, en adelante Cód. Civ.yCom),comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art.2340 CCyC).Dese intervención al Ministerio Fiscal.Asimismo, aclare la peticionante el estado civil del causante.NOTIFÍQUESE.VUCOVICH, Alvaro Benjamín-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. FERNANDEZ, María Soledad-SECRETARIA JUZGADO 1RA.INSTANCIA.

1 día - N° 220768 - \$ 230,55 - 05/08/2019 - BOE

EXPED.: 7194031-SALVI, ANA MARIA-DECLARATORIA DE HERS.-JUZG.1A INST. CIV.,COM.,-CONC.Y FLIA.-RIO II, SEC.Nº 2.-...-...-Cítase y emplácese a los hereds., acreeds. y todos los que se consideren con dcho. a los bs. dejados al fallecimiento de la cte.: Sra. ANA MARÍA SALVI, DNI N°:F3.886.421, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a dcho.y acrediten su carácter, publicándose edictos por 1 día en el Boletín Oficial(art. 2340 CCCN).-...-...-Notifíquese.-Fdo:Susana Martinez Gavier-Juez-Dra. Ferrer Moyano, Victoria-Prosecret.-Rio II,24/07/2019.-

1 día - N° 221215 - \$ 363,35 - 05/08/2019 - BOE

El Juez de 1a Inst. y 9a Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA PETTINARI, para que dentro de 30 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. María Soledad Sosa. SECRETARIA. Guillermo Edmundo Falco-JUEZ.

1 día - N° 220731 - \$ 85 - 05/08/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Inst. y 3º Nom. en lo Civ, Com y Fam de la ciudad de San Fco., en estos autos caratulados "EXPTE: 8218201 -DUPRAZ, RENE ALBERTO - DECLA-

RATORIA DE HEREDEROS" ha resuelto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. SAN FRANCISCO 26 de Junio de 2019. Secretaria N° 6. Dr. González Alejandro G. Secretario. Viramonte Carlos I. Juez

1 día - N° 221245 - \$ 404,95 - 05/08/2019 - BOE

CÓRDOBA: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst y 37ª Nom, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "OLIVIER REYNALDO - Declaratoria de Herederos. Expte. 8435862" CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho en los bienes dejado por el causante, Sr. OLIVIER REYNALDO DNI 23.764.615, para que dentro del plazo de 30 días, a partir de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 31/07/2019. Fdo: VINTI, Angela María (Juez) PASTORI, Constanza, (PROSECRETARIO)

1 día - N° 221273 - \$ 358,15 - 05/08/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 30º Nominación Civil y Comercial, en autos "CORVALAN, TIMOTEO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS -" Expte. N° 8452505, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, TIMOTEO JOSE CORVALAN, D.N.I. 7.978.063, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. - Fdo –DRA. ELLERMAN, Ilse-JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - SCOZZARI, Pablo Martín -SECRETARIO.-

1 día - N° 220792 - \$ 134,20 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Com., y Flia de la ciudad de Villa María, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MORESCHINI GABRIEL JOSÉ, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días corridos, Art 6 (CCCN, Ley 26.994) comparezcan a estar en derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos MORESCHINI GABRIEL JOSÉ – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N° 7847446), QUE TRAMITA POR ANTE LA Secretaria N° 2.-

1 día - N° 221009 - \$ 254,72 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, cita

y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia de la causante Sra. Isabel Edelma GARCIA, D.N.I. N° 6.618.560 , en autos caratulados: "GARCIA, Isabel Edelma - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7654233), para que en el término de treinta (30) días a partir de la publicación y bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 31 de Julio de 2019. Fdo: Dr. Sergio Enrique SANCHEZ. Juez. Dra. ZUAZAGA, Mara Fabiana. Prosecretaria.

1 día - N° 221383 - \$ 449,80 - 05/08/2019 - BOE

MORTEROS. 04/07/2014. El Sr. Juez de 1ª Instancia, de J. CIV. COM. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL.-S.C. Secretaria N°1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de, Isabel Sofía Vazquez en estos autos caratulados: "Vazquez Isabel Sofia - Declaratoria de herederos - Exte N° 8302340, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Firma: Delfino Alejandra Lia (Juez) Almada Marcela Rita (Prosecretaria)

5 días - N° 219431 - \$ 724,30 - 09/08/2019 - BOE

CORDOBA, 28/06/2019. El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LABADIE ENRIQUE MARTIN en autos "LABADIE ENRIQUE MARTIN - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 8303962", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Fdo: BUSTOS, Carlos Isidro, Juez; ARREGUINE, Natalia, Prosecretario

5 días - N° 219721 - \$ 787,85 - 05/08/2019 - BOE

CORDOBA, 24/09/2018. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. RAMON FEDERICO FERREYRA, D.N.I. 22.561.997, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. ...fdo. BELTRAMONE, VERONICA CARLA - JUEZ - CANABILLAS, ANA CLAUDIA - PROSECRETARIO LETRADO.- AUTOS: MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA C/ PAEZ, CAMILA DEL CARMEN Y OTRO - EXPROPIA-

CION - EXPTE 7002113, PLANTA BAJA, PASILLO ARTURO M BAS, ESQUINA CASEROS.-

5 días - N° 220164 - \$ 876 - 08/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCERO DELIA BEATRIZ en autos caratulados LUCERO DELIA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 8142422 , para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de leyCba, 11/06/2001. Fdo: Gabriela M. Benitez de Baigorri-Juez; J. Gladys Quevedo de Harris-Secretaria

5 días - N° 220184 - \$ 515,20 - 07/08/2019 - BOE

El Juez de 1ra Inst CyC de 8 Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO JAVIER SOSA DNI 7157516 en los autos "SOSA, FRANCISCO JAVIER -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE.6241842" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Gabriela Inés Farauo, Jueza; Dr. Nicolás Maina, Secretario.

1 día - N° 220245 - \$ 110,01 - 05/08/2019 - BOE

Villa María. Sec8, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante OLGA NESTERUK, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos "NESTERUK, OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8338840. Fdo. MONJO, Sebastian, Juez 1RA Instancia; TORRES, Mariela Viviana, SECRETARIA 1RA Instancia. Villa María, 24/07/2019.

1 día - N° 220284 - \$ 88,28 - 05/08/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Control, Menores y Faltas, de la ciudad de Las Varillas, en autos: "CAVALLO, CELINA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE: 8549406 Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante CELINA MARGARITA CAVALLO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. LAS VARILLAS, 26/07/2019. Fdo. MUSSO, Carolina - JUEZ - AIMAR, Vaneza Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 220401 - \$ 146,91 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. juez de 1º inst. y 18º Nom. en lo Civ. y Com.

de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALGUERO, HUGO CONRRADO o HUGO CONTRADO, DNI 2.789.989, en los autos caratulados "VIDELA, ELENA PETRONA - SALGUERO, HUGO CONRRADO O HUGO CONTRADO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP 4907811" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: ALTAMIRANO, Eduardo Christian. JUEZ. VILLADA,Alejandro José. SECRETARIO. Cba 24/06/2019.-

1 día - N° 220424 - \$ 155,93 - 05/08/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. N° 11, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes María Luisa CABRAL, L.C. N° 2.482.373 y Ricardo Elías CEBALLOS, L.E. N° 6.617.091, en autos caratulados "CABRAL, MARIA LUISA - CEBALLOS, RICARDO ELIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8334431), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 19/06/2.019. Fdo: Mariana MARTINEZ de ALONSO: Juez; Carla Victoria MANA: Secretaria.

1 día - N° 220437 - \$ 173,56 - 05/08/2019 - BOE

RIO TERCERO 04/07/2019. El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo CCCyF de Río Tercero, secretaria N° 2 de la Dra. PIÑAN Susana, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante MOROZ LADY ANTONIA DNI F3.416.780 en autos "MOROZ LADY ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 8315321" para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad, JUEZA, OLIVA, Mariela, PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 220441 - \$ 152,65 - 05/08/2019 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil, Com. y de Fam. de 1ª Instancia y 5ª Nom. de Río Cuarto, Secretaria N° 10, en autos: "ANGELI, FRANCISCO - MUSANE, MOSAINER, MOSANER, MOSSANER, MOZANE O MOSAINA, TERESA URSULA O TERESA, ARCANGELA MARTINA ANGELI, FILOMENA TERESA ANGELI, ERCILIA PULCHIERIA ANGELI, RAUL ARMANDO MORALES - Declaratoria de Herederos" (Expte. 388607) Cítese y emplácese a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: MUSA-NE, MOSAINER, MOSANER, MOSSANER, MOZANE O MOSAINA, TERESA URSULA O TERESA, ARCANGELA MARTINA ANGELI, DNI. 7.782.018, FILOMENA TERESA ANGE- LI, DNI. 7.782.003, ERCILIA PULCHIERIA AN- GELI, DNI. 7.782.001 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publica- ción y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publi- caran por un día en el Boletín oficial, en los tér- minos del art. 152 CPCC (modificado por la Ley 9135 del 17/12/2003) y en art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación - Río Cuarto, de julio de 2019.-

1 día - N° 220444 - \$ 351,09 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. y 1º Nom. en lo C.C. de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE RAUL ARAN- DA, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: " ARANDA, JORGE RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPE- DIENTE: 7770098" fdo. LUCERO, Héctor Enri- que -JUEZ - MORENO, Natalia Andrea -PRO- SECRETARIO. Córdoba, 16 de abril de 2019.

1 día - N° 220482 - \$ 126,82 - 05/08/2019 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civil y Com., en autos 8433237- ESPAÑON, BRIAN EDUARDO - DECLARATORIA DE HE- REDEROS cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Brian Eduardo ESPAÑON, DNI 40.296.879, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO.: PUEYRREDON, Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA RIO CUARTO, 29/07/2019

1 día - N° 220528 - \$ 127,23 - 05/08/2019 - BOE

CORDOBA.- El Sr. Juez de 15ª Nom. en lo Ci- vil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. Laura Mariela González de Robledo, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Beatriz Saini de Bel- tran, en estos autos caratulados: "CAÑETE O CAÑETE VALDEÓN, ELSA RAQUEL - TESTA- MENTARIO" (Expte. N° 6133160), Cita y em- plaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Elsa Raquel Cañete o Elsa Raquel Cañete Valdeón, D.N.I. 3.198.373, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a

estar a derecho y tomar participación bajo aper- cibimiento de ley. Fdo.: González de Robledo, Laura Mariela: Jueza 1ra. Instancia.-

1 día - N° 220671 - \$ 183,81 - 05/08/2019 - BOE

El Juez de 1 Ins y 3 Nom en lo CCCyFlia de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que creyen con derecho a la sucesión del causante Sra. SANCHEZ IRMA ROSA DE LAS MERCEDES, DNI: 6.172.229, en autos caratulados SANCHEZ IRMA ROSA DE LAS MERCEDES s/ Declara- toria de herederos -Expte 8082113, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA, Pablo Gustavo-JUEZ / VIL- CHES, Juan Carlos SECRETARIO. RÍO TER- CERO 25/07/2019.

1 día - N° 220547 - \$ 114,93 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. Civil y Comer- cial de Córdoba, en autos "CARRETERO, JOSE - Declaratoria de Herederos -" (N° 8342621) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Carretero, DNI 6.480.797, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Héctor Enrique Lucero. Juez. Dr. Iván Eller- man. Secretario. Córdoba. Junio de 2.019.

1 día - N° 220584 - \$ 103,45 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. JUEZ de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba cita y em- plaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALEXIS DAMIAN SEGOVIA, en los autos carat- ulados : SEGOVIA ALEXIS DAMIAN - Declara- toria de Herederos EXPTE NRO. 8437166 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 3 de Julio de 2019. FDO: EDUARDO CHRISTIAN ALTAMI- RANO. JUEZ.-

1 día - N° 220601 - \$ 118,62 - 05/08/2019 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil, Comer- cial y Familia de 1ª Instancia y 4ª Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Mag- dalena, PUEYRREDON, en autos "FERREYRA, GRISELDA REGINA Y/O GRICELDA REGINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7699655), cita y emplaza a los herederos, acree- dores y a todos los que se consideren con dere- cho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Griselda Regina y/o Gricelda Regina FERREYRA, D.N.I. N° 13.136.280, para que en término de treinta (30) días corridos - art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. PEDER- NERA, Elio Leonel. Secretario. Río Cuarto, 21 de Mayo de 2019.

1 día - N° 220677 - \$ 192,01 - 05/08/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 48º Nom en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acree- dores y a todos los que se consideren con de- recho a los bienes dejados por los causantes TOMAS ENRIQUE GOMEZ DNI N° 6.356.859 y EVA DOMINGA LUNA DNI N° 4.122.867, en autos caratulados GOMEZ, TOMAS ENRIQUE - LUNA, EVA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente 8040639 para que dentro de los treinta días siguientes a la publica- ción, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 09 de Mayo de 2019.- Dra Villagra de Vida, Raque: Juez.- Dra Matus de Libedinsky, Maria Josefina: Secretaria

1 día - N° 220659 - \$ 161,67 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 19º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herede- ros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CHIE- SA ARMANDO LE 123.728. en autos:"Chiesa Armando- Declaratoria de Herederos" Expte: 7613374 para que en el término de 30 días si- guientes al de la última publicación comparez- can a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Villarragut, Marcelo Adrián. Juez de 1ra. Instancia; Baronetto, Sonia Beatriz. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 220669 - \$ 121,49 - 05/08/2019 - BOE

El Juez Civ. y Com. 1º Inst. y 19º Nom., en autos "KLOCKER, Carlos Alberto -ROURE, Gloria An- gela - Declaratoria de Herederos-Exp. 5591443", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gloria Angela Roure, DNI N° 2462823, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo aperci- bimiento de ley. Cba., 26/07/2019. Dr. Villarragut, Marcelo Adrián, Juez; Dra. Baronetto, Sonia Beatriz, Prosec. Letrado

1 día - N° 220684 - \$ 110,01 - 05/08/2019 - BOE

Villa María-El Juzg. de 1º Inst. C.C. y Flia., 1º Nom. Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ROBERTO MARCELO GAUNA, DNI 12.672.490, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -Ley 26.994-), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente par- ticipación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "GAUNA, ROBERTO MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.

n° 8368508) 29/07/2019. Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamín-JUEZ / Fernandez, María Soledad-Secretaria.

1 día - N° 220687 - \$ 137,48 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. TELLO, ANA MARÍA, en los autos caratulados "TELLO ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 8325758)", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 21 de junio de 2019. Fdo: RUIZ ORRICO, Agustín.- Secretario/a Juzgado 1era. Instancia.-

1 día - N° 220702 - \$ 137,07 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NESTOR ARULFO PERIN, en autos caratulados PERIN, NESTOR ARULFO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8288885 para que dentro del término de treinta días corridos (Art. 6 C.C y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/05/2019. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - N° 220706 - \$ 105,91 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN ACCOLLA, D.N.I N° 338.347 y SABINA FLORES, D.N.I N° 7.321.274 en autos caratulados ACCOLLA, JUAN – FLORES, SABINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7376238 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/07/2019. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - N° 220707 - \$ 132,56 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 11a. Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSALINDA GENARA o ROSALINDA o ROSALINDA G. TOLOSA DNI 4.241.945 y BENITO GREGORIO FARIAS DNI 6.382.541, en autos "TOLOSA, ROSALINDA GENARA O ROSALINDA O ROSALINDA G. - FARIAS, BENITO GREGORIO - DECLARA-

TORIA DE HEREDEROS Expte. N° 8283932", para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba., 14/06/2019. Juez: Eduardo Benito Bruera. Secretaria: María Margarita Miro.

1 día - N° 220782 - \$ 162,08 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MESONES, SIXTO RAUL en autos caratulados MESONES, SIXTO RAUL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8255616 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho acreditando el extremo que invocan. Cba, 25/07/2019. Prosec: Feresin, María Eugenia– Juez: Diaz Villasuso Mariano Andrés

1 día - N° 220708 - \$ 115,34 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUIRRE, HÉCTOR JULIO en autos caratulados AGUIRRE, HÉCTOR JULIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7323707 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 23/04/2019. Sec: Sanchez Alfaro Ocampo, Maria A. N. - Juez : Abellaneda Román Andrés (P.A.T)

1 día - N° 220709 - \$ 119,44 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo C.C. Conc. Fia, Ctrl., Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BENEGAS, MARIA NICOLASA en autos caratulados BENEGAS, MARIA NICOLASA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8394809 para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho. Villa Cura Brochero, 05/07/2019. Sec.: Fanny Mabel Troncosso de Gigena – Juez: Estigarribia José María.

1 día - N° 220710 - \$ 110,42 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENRIQUE ALBERTO CARDEILHAC, en autos caratulados CARDEILHAC, ENRIQUE ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8371030 para que comparezcan a estar a derecho y lo

acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/07/2019. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: Gasparotto, Natalia Ivana

1 día - N° 220711 - \$ 124,36 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL ROBERTO CAPPO, en autos caratulados KREIDL, CARMEN LILIANA – CAPPO, DANIEL ROBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5605016 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/06/2019. Sec: Ellerman Iván – Juez: Lucero, Héctor Enrique (P.A.T).

1 día - N° 220712 - \$ 120,26 - 05/08/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juz. C. y Com. de 1º Inst. y 48º Nom. de Córdoba, en autos caratulados: "LICZKAI ó LICZKOJ ó LICZKOY, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Exp. N° 7968630, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. María Liczkai ó Liczkoy ó Liczkoy DNI. N° 93.522.931, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/06/2019. Firmado: Dra. Raquel Villagra de Vidal. – Juez; Dra. María J. Matus de Libedinsky. - Secretaria"

1 día - N° 220713 - \$ 140,35 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo C. y C. de esta ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEREZ, MANUEL DNI 6459482, en autos " PEREZ, Manuel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6156489 " para que dentro del término de treinta días completos y continuos (art. 2340,6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Suarez Hector Daniel (Juez) – Quiroga Emilio Damian (prosecretario).

1 día - N° 220714 - \$ 128,46 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr Eduardo Christian ALTAMIRANO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Domingo ZANNIER, D.N.I. 6.494.899, en los autos caratulados "ZANNIER, Carlos Domingo - Declaratoria de Herederos" N° 8313017, para que dentro de los treinta días completos y conti-

nuos, siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley.-Córdoba, 30 de Mayo de 2.019.-Secretaría: Dr Alejandro José VILLADA

1 día - N° 220715 - \$ 154,29 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com de 1ª Inst. de Corral de Bustos en los autos caratulados "Loukas, Carlos Alberto- Declaratoria De Herederos" Expte N°8292364 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Loukas, Carlos Alberto, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley(art.2340 del Cod. Civ y Com).30/07/2019. Dr. Gomez,Claudio Daniel, Juez, Dr. Rodriguez Gustavo Jose, prosecretario.-

1 día - N° 220739 - \$ 153,88 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com de 1ª Inst. de Corral de Bustos en los autos Caratulados "Morellato Néstor Mercedes- Declaratoria De Herederos" Expte N° 8372959 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Morellato Néstor Mercedes, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley(art.2340 del Cod. Civ y Com).30/07/2019. Dr. Gomez,Claudio Daniel, Juez, Dr. Del Greco Fernando Sebastian,secretario.-

1 día - N° 220741 - \$ 157,57 - 05/08/2019 - BOE

CORDOBA, 28/06/2019. El Sr. Juez. de JUZG 1A INST CIV COM 23A NOM-SEC. en autos caratulados:"CORREA GUBOLIN, ADELFA CELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. NRO. 7956102". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).- Fdo.: Dr. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Dra. MOLINA de MUR, Mariana Ester, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 220747 - \$ 173,97 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 31a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VILLALOBO MANUEL ROLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8074023", cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VILLALOBO MANUEL ROLANDO, DNI 10.445.869. para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 14 de junio de 2019. Fdo. Aldo R. Novak (Juez) Gisella M. Cafure (Secretaria Letrada).

1 día - N° 220791 - \$ 184,22 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia – Secretaria N° 3 de la ciudad de Río Tercero en autos caratulados: RamirezGauna, María Nelida o Nélica – Torre o Torres, Pedro Tomás o Tomas – Declaratoria de Herederos – Expediente2789060 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. María Nelida o Nélica RamirezGauna LC 7.660.301 y Pedro Tomás o Tomas Torre o Torres LC 2.891.025 para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación comparezcan a estar derecho bajo apercibimiento ley. Of. 07/06/2019

1 día - N° 220797 - \$ 163,72 - 05/08/2019 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 1º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 1, en autos: "PUECHER, ROSA CLEDI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8346487: cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de ROSA CLEDI PUECHER, D.N.I. N° 6.470.650 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Marcial Javier RODRIGUEZ ARRIETA (Secretario); Magdalena PUEYRREDON (Jueza) - Río Cuarto 29-07-2019.

1 día - N° 220804 - \$ 108,37 - 05/08/2019 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 2º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 4, en autos: "IMBERTI O YMBERTI MARCELO ANTONIO – TESTAMENTARIO" Expte. N° 8346487: cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de MARCELO ANTONIO IMBERTI o YMBERTI, D.N.I. N° 6.640.883 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Alejandra Mabel MORENO (Secretaria); Fernanda BENTANCOURT (Jueza) - Río Cuarto 21-06-2019.

1 día - N° 220813 - \$ 111,24 - 05/08/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. y de Flia, Dra. Pueyrredon, Magdalena, Sec. N°1, en los au-

tos caratulados "BOCCO, JORGE ROBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-", cita y emplaza a los acreedores, herederos, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante BOCCO, JORGE ROBERTO, D.N.I. N° 14.262.384, para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 02/07/2019.

1 día - N° 221052 - \$ 277,94 - 05/08/2019 - BOE

AUDIENCIAS

VILLA MARIA. El Sr. Juez a cargo del Juzg. 1ra. Inst. 3ra. Nom. C. y C. de Villa María, Dr. Fernando Martín Flores, Secretaria N° 4. Autos: "RIVAROLA, JUAN BAUTISTA - RIVAROLA, HAYDEE LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°1890090, ha ordenado notificar al coheredero Juan Adelino RIVAROLA, D.N.I. N°6607258, la siguiente resolución: "V. María, 21/06/2019.- Pongase en conocimiento de las partes y peritos de control si los hubiere, que las peritos inventariadoras y tasadoras, han fijado nueva fecha de audiencia a los fines de la iniciación de las tareas periciales para el día 14 de agosto pxmo. a las 8:30 hs. en los estrados del tribunal.- Notifíquese.- Fdo.: Dra. Branca Julieta - Pro Secretaria letrada

1 día - N° 220683 - \$ 205,54 - 05/08/2019 - BOE

CITACIONES

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ OMAR URBANO" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2187235). Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 31 de mayo de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por constituido el nuevo domicilio procesal de la letrada interviniente. Atento el fallecimiento del demandado informado por la Secretaria Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba: previamente emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC; cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el

art. 2336 del Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo:-MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BRACAMONTE, Néstor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 221229 - \$ 824,85 - 05/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BURGOS PETRONA RAMONA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2562393). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 31 de mayo de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por constituido el nuevo domicilio procesal de la letrada interviniente. Atento el fallecimiento del demandado informado por la Secretaria Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba: previamente emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC; cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo:MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BRACAMONTE, Néstor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 221231 - \$ 820,30 - 05/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZAMBRANO GERARDO DEL CORAZON DE JESUS MARIA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2574356). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 31 de mayo de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por constituido el nuevo domicilio procesal de la letrada interviniente. Atento el fallecimiento del demandado informado por la Secretaria Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba: previamente emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC; cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en

el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo:-MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BRACAMONTE, Néstor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 221232 - \$ 834,60 - 05/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ CECILIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2445755). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 31 de mayo de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por constituido el nuevo domicilio procesal de la letrada interviniente. Atento el fallecimiento del demandado informado por la Secretaria Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba: previamente emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC; cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo:MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BRACAMONTE, Néstor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 221233 - \$ 815,10 - 05/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ VICTOR HUGO Y OTRO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 22445744). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 31 de mayo de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por constituido el nuevo domicilio procesal de la letrada interviniente. Atento el fallecimiento del demandado informado por la Secretaria Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba: previamente emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del

CPCC; cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo:MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BRACAMONTE, Néstor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 221234 - \$ 822,25 - 05/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ SANTIAGO" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2574382). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 21 de junio de 2019. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado; atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias: publíquense edictos como se pide.Fdo:BRACAMONTE, Néstor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO Fdo:-MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BRACAMONTE, Néstor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003-

5 días - N° 221236 - \$ 3867,50 - 09/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CRESPO AURELIO E."- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2047730). Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 28 de junio de 2019. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento del demandado informado por la Secretaria Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba: previamente emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley

9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC; cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo:MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BRACAMONTE, Néstor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO-

1 día - N° 221237 - \$ 754,65 - 05/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CRIADO NICACIO NARCISO Y OTRO"-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2562366). Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 28 de junio de 2019. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento del demandado informado por la Secretaria Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba: previamente emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC; cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo:MERCADO de NIETO, Emma del Valle - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BRACAMONTE, Néstor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 221238 - \$ 771,55 - 05/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAMIREZ HERIBERTO ESTEBAN Y OTRO"-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2254795). Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 28 de junio de 2019. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento del demandado informado por la Secretaria Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba: previamente emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo

dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC; cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo:MERCADO de NIETO, Emma del Valle - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BRACAMONTE, Néstor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 221239 - \$ 773,50 - 05/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO EVARISTO RAFAEL"-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2187159). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Atento que de la misma surge el fallecimiento de la parte demandada, emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo:MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BRACAMONTE, Néstor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 221240 - \$ 730,60 - 05/08/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BIASI, MARIO CELESTINO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 7841555, que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.5A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 06 de marzo de 2019.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Biasi Mario Celestino en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres

días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Líbrese cédula de notificación por carta certificada tal como lo dispone el art. 4 de la ley 9024 y el art. 149 CPC y C.- Notifíquese"- Fdo: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARCHESI, Anabella - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 221252 - \$ 3835 - 09/08/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERRONE, FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8364180, que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 26 de julio de 2019. Previo a lo solicitado, y a los fines de una correcta integración de la litis, habiéndose omitido en su oportunidad, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Francisco Perrone en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- Fdo.:MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GALIZIA, Verónica Andrea - ROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 221256 - \$ 3451,50 - 09/08/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENET RICARDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 6865937 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal 2 , Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : ENET RICARDO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de

la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-OTRA RESOLUCION:Córdoba, 17 de abril de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliarse el plazo de comparendo a 20 días.-Texto Firmado digitalmente por:PETRI Paulina Erica LIQ:501722182017.-

5 días - N° 221133 - \$ 3708,25 - 08/08/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisch, sito en calle Bartolomé Mitre N° 413/415, Oliva, CBA., en los autos caratulados "BUSTOS, NATALIA SOLEDAD- GUARDA ADOPTIVA" (EXPTE. N° 8202402) ha dictado la siguiente resolución "OLIVA, veintitrés de julio de dos mil diecinueve. Agréguese la constancia de edicto acompañada. Atento a lo solicitado, constancias de autos y certificado que antecede, declárese rebelde a la Sra. Marilina Noemí Defelippe. Notifíquese." Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 29 días del mes de Julio de dos mil diecinueve. Lorena B. Calderón de Stipisch, Juez.

5 días - N° 220485 - s/c - 06/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de Familia de Segunda Nominación de ésta ciudad, Gabriel Eugenio Tavip, secretaría a cargo de Mariela Denise Antun, en los autos caratulados: "JUAREZ, EVA VICTORIA C/ SUCESORES DE CRUZ ARANDA, VICTOR RAUL - ACCIONES DE FILIACIÓN - LEY 10.305- EXPTE. N°: 8092794, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Víctor Raúl Cruz Aranda D.N.I. 94.342.067, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. FDO.: Gabriel Eugenio Tavip (Juez), Mariela Denise Antún (Secretaría). Córdoba, 31/07/2019.

5 días - N° 220734 - s/c - 07/08/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 7472593," "Villa Carlos Paz, 02 de octubre de 2018. Agréguese copias de oficios debidamente diligenciados. Por presentada por parte y con el domicilio constituido.

A fin de proveer al líbello inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Bittar Carolina Graciela. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 215534 - \$ 2134,70 - 09/08/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 7472592," "Villa Carlos Paz, 02 de octubre de 2018. Agréguese copias de oficios debidamente diligenciados. Por presentada por parte y con el domicilio constituido. A fin de proveer al líbello inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Bittar Carolina Graciela. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 215539 - \$ 2138,80 - 09/08/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 7472591," "Villa Carlos Paz, 02 de octubre de 2018. Agréguese copias de oficios debidamente diligenciados. Por presentada por parte y con el domicilio constituido.

A fin de proveer al líbello inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Bittar Carolina Graciela. Prosecretario Letrado

5 días - N° 215546 - \$ 2136,75 - 09/08/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C., C., C., y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 2850208." Resolución: "Villa Carlos Paz, 10 de junio de 2019.- Agréguese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 27.394,72, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana - Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada. Panilla de liquidación Judicial por Capital \$ 5.603,38; por Intereses \$ 5.865,89; por Gastos \$ 3.022,30; y por Honorarios \$ 12.903,15.

1 día - N° 215552 - \$ 402,34 - 05/08/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUCESORES DE ALFONSO, MIGUEL RAUL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 3491949" Resolución: "Villa Carlos Paz, 21 de febrero de 2019. Agréguese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Según el certificado precedente del que

surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 35.388,00; córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana - Juez. Dra. Bittar Carolina Graciela. Prosecretaria Letrada. Panilla de liquidación Judicial por Capital \$ 12.905,38; por Intereses \$ 9.218,45 ; por Gastos \$ 2.600,40 ; y por Honorarios \$ 10.663,77.

1 día - N° 215555 - \$ 410,95 - 05/08/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 6299427" Resolución: "Villa Carlos Paz, 13 de marzo de 2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, corresponde: revocar por contrario imperio el decreto de fecha 26/07/2017 (fs. 16) por no resultar ajustado a derecho; y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)" Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana - Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 215558 - \$ 1804,65 - 09/08/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 7843766," "VILLA CARLOS PAZ, 21/12/2018.- Agréguese oficios debidamente diligenciados. Por presentada por parte y con el domicilio constituido. A fin de proveer al libelo inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos amparados constitucionalmente, corres-

ponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongán y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez.

5 días - N° 215563 - \$ 1983 - 09/08/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 625912," "Villa Carlos Paz, 19/02/2019...Cítese y emplácese al demandado Francisco Cappetta, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cíteselo de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento del plazo de comparendo, oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Bittar Carolina Graciela. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 215776 - \$ 1298,30 - 09/08/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 2829577" "CARLOS PAZ, 30/11/2018.- Agréguese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Según el certificado de fs. 40 del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$20.620,04, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC." Fdo.: Dra. Bittar Carolina Gracie-

la. Prosecretaria Letrada. Panilla de liquidación Judicial por Capital \$ 3.862,43; por Intereses \$ 3.621,84; por Gastos \$ 2.472,00; y por Honorarios \$ 10.663,77.

1 día - N° 215784 - \$ 376,10 - 05/08/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 440395" "Villa Carlos Paz, 23 de noviembre de 2018. Agréguese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 21.415,81, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C." Fdo.: Dr. Olcese Andrés. Juez. Dra. Bittar Carolina Graciela. Prosecretaria Letrada. Panilla de liquidación Judicial por Capital \$ 4.307,59; por Intereses \$ 4.452,80; por Gastos \$ 1.991,65 y por Honorarios \$ 10.663,77.

1 día - N° 215792 - \$ 399,47 - 05/08/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 233581" "Villa Carlos Paz, 18 de junio de 2018. Agréguese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 21.438,61, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada. Otra Resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 12/11/2018.- Téngase presente lo manifes-

tado. En su mérito, atento a las constancias de autos y en pos de los principios de economía procesal, celeridad y eventualidad, rectifíquese el decreto de fecha 18/06/18 (fs. 83), dejándose sin efecto la orden de correr vista de la liquidación de fs. 82 por contener la misma un error. En consecuencia, de la liquidación y estimación de honorarios de fs. 85 que asciende a la suma de \$24.919,83, córrase vista a la contraria. Publíquese edictos del presente conjuntamente con el proveído antes citado y por igual plazo." Fdo.: Dr. Andrés Olcese Juez. Bittar Carolina- Prosecretaria Letrada. Panilla de liquidación Judicial por Capital \$ 6.270,41; por Intereses \$ 5.981,80; por Gastos \$ 2.003,85; y por Honorarios \$ 10.663,77.

1 día - N° 215836 - \$ 668,02 - 05/08/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 3391516" "CARLOS PAZ, 30/11/2018. Agréguese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Según el certificado de fs. 37 del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$25.740,27, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC." Fdo.: Dra. Bittar Carolina Graciela. Prosecretaria Letrada. Panilla de liquidación Judicial por Capital \$ 6.471,20; por Intereses \$ 6.229,45; por Gastos \$ 2.375,85 y por Honorarios \$ 10.663,77.

1 día - N° 215806 - \$ 374,87 - 05/08/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 6299431" "Villa Carlos Paz, 20 de febrero de 2019. Agréguese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que

ascienden a la suma de \$ 18.440,92, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Bittar Carolina Graciela. Prosecretaria Letrada. Panilla de liquidación Judicial por Capital \$ 2.742,38; por Intereses \$ 2.489,07; por Gastos \$ 2.545,70 y por Honorarios \$ 10.663,77.

1 día - N° 215812 - \$ 394,96 - 05/08/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 2850221" "Villa Carlos Paz, 14 de Marzo de 2019. Agréguese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Según el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 23.408,08, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C" Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada. Panilla de liquidación Judicial por Capital \$ 5.442,70; por Intereses \$ 4.928,06; por Gastos \$ 2.373,55 y por Honorarios \$ 10.663,77.

1 día - N° 215818 - \$ 396,19 - 05/08/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 2829571" "CARLOS PAZ, 30/11/2018.- Agréguese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Según el certificado de fs. 34 del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$19.701,49, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no con-

culcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC." Fdo.: Dra. Bittar, Carolina Graciela. Prosecretaria Letrada. Panilla de liquidación Judicial por Capital \$ 3.447,34; por Intereses \$ 3.232,68; por Gastos \$ 2.357,70 y por Honorarios \$ 10.663,77.

1 día - N° 215821 - \$ 375,69 - 05/08/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo Civ., Com. Con. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 2850214 "Villa Carlos Paz, 23 de noviembre de 2018. Agréguese. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 19747,02 córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.- Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana - Juez. Bittar Carolina- Prosecretaria Letrada. Panilla de liquidación Judicial por Capital \$ 3.447,34; por Intereses \$ 3.196,41; por Gastos \$ 2.439,50; y por Honorarios \$ 10.663,77.

1 día - N° 215823 - \$ 390,86 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 7ma.Nom. de Córdoba capital, en autos caratulados: RODRIGUEZ, LIAM SANTINO C/ GOTTARDI, CARLOS EDUARDO OSCAR Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION – CONTENCIOSO expediente n° 7478202 cita y emplaza a los sucesores del Sr. Cristian Adriel Gottardi, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Cba, 17/09/2018. TAVIP, Gabriel Eugenio- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA - MEDRANO DE REVOL, María Eugenia SECRETARIA JUZGADO DE 1ra.INSTANCIA.

5 días - N° 219931 - \$ 619,75 - 05/08/2019 - BOE

La Sra. juez en lo civil y comercial de 38 Nom. de esta ciudad de Córdoba en los autos caratulados EXPEDIENTE: 6049511 - - CHINEN, KOICHI C/ LUCERO, ANA ESTHER Y OTRO – ORDINARIO -TERCERÍA DE MEJOR DERECHO ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA,

22/02/2019. Atento lo peticionado, constancias de los presentes y autos principales, en los que se verifica que ha fallecido el co demandado Juan José Riso DNI N 7.983.510, padre de las tercerista en autos, de plena conformidad a lo dispuesto por el art 97 del CPC, suspéndase el presente juicio y de su estado póngase en conocimiento de los restantes herederos para que en el plazo de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley en el boletín oficial. Notifíquese Dra. ELBERSCI, María del Pilar JUEZ Dr. GOMEZ, Arturo Rolando SECRETARIO.

1 día - N° 217697 - \$ 283,03 - 05/08/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 1368328," "Villa Carlos Paz, 06 de Noviembre de 2017... citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). A lo demás, estese a lo ordenado precedentemente. Fdo.: Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. Mariela Noelia Pandolfini. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 218776 - \$ 1316,75 - 09/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst 2ª Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Secretaria 3 en los autos: "- Gonzalez, Gabriel Andres C/ Sucesores De Aguirre Cámara De Binaschi Manuela O Manuela Raquel Aguirre Camara, Manuela - Ordinario" Exppte 7857370, CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de Manuela Aguirre Cámara de Binaschi ó Manuela Raquel Aguirre Cámara, M.I. N° 1.577.158 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Fdo: Dr. Gonzalez Hecto Celestino, Juez, y Dra. Ghibaud, Marcela Beatriz-Secretaria. Alta Gracia, 24 de junio de 2019.

5 días - N° 218950 - \$ 822,70 - 07/08/2019 - BOE

VILLA MARÍA, Autos "TORRES, ELIANA VANESA C/ SELTZMAN DE DAGLIANO, ESTHER Y OTRO - ABREVIADO" n° 6500946. El Juz de 1ª Inst. C. C. Flia. Sec. N° 2 de Villa María, ha

dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 06/05/2019. Téngase presente. A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada ACCION URBANA S.A., mediante publicación de edictos, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley y para que en los tres días subsiguientes al vencimiento del primero oponga excepciones, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese de conformidad al art. 165 CPCC.- Fdo VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ; Fernandez Maria Soledad - SECRETARIA.- Citación bajo apercibimiento de los Arts 113 y 509 CPCCC.-

5 días - N° 219793 - \$ 1199,90 - 09/08/2019 - BOE

CETROGAR S.A. C/ AVILA CLAUDIO GASTON (EXPTE:7452450) SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2 "CORDOBA 22/07/2019. Agréguese. Por efectuada la juramentación en los términos del art. 152 del C.P.C. Atento lo solicitado y a los fines de la notificación del decreto inicial, cítese y emplácese al demandado AVILA CLAUDIO GASTON DNI N° 40.026.998 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial en virtud de lo dispuesto en el 3º párrafo del artículo aludido, a los efectos de la notificación requerida. Notifíquese. FDO: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez)"

5 días - N° 219853 - \$ 990,80 - 06/08/2019 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 46A NOM-SEC - CETROGAR S.A. C/ANTIGUEZ ASDRUBAL (EXPTE:7102208)CORDOBA, 28/06/2019. Proveyendo a fs. 26: Agréguese oficio acompañado. Bajo la responsabilidad de lo manifestado y constancias de autos, a lo solicitado: Cítese y emplácese al demandado Sr. ASDRUBAL ANTIGUEZ DNIN°25.920.192 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley.-FDO:MAYDA, Alberto Julio (Juez); LAIMES, Liliana Elizabeth (Secretaria)

5 días - N° 219855 - \$ 1197,85 - 06/08/2019 - BOE

CETROGAR S.A. C/ LUJAN HUGO DARIO (7348039) SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2 "CORDOBA, 22/07/2019. Agréguese. Atento a lo solicita-

do y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez).

5 días - N° 219861 - \$ 826,80 - 06/08/2019 - BOE

El Juzg de 1ra Inst Civil con competencia en Ejecuciones Fiscales Nro 1 de Córdoba cita y emplaza a los herederos de JUAN JOSE MARTI DNI 6.620.429 en los autos caratulados TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTI JUAN JOSE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 5643747, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía FDO; FERREYRA DILLON FELIPE PROSECRETARIO

5 días - N° 219905 - \$ 531,60 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos ROATTA URBANI, LILIANA c/ WONDA, VÍCTOR MIGUEL Y OTROS – DESALOJO – POR VENCIMIENTO DE TERMINO – EXP. 8343266 – CUERPO 1, cita y emplaza a los sucesores del demandado VÍCTOR MIGUEL WONDA para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo además ofrecer toda la prueba que haya de valerle, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C. de P.C. Notifíquese. Cba. 22/07/2019. Sec: Domínguez Viviana - Juez: Beltramone Verónica

5 días - N° 219920 - \$ 849,35 - 05/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROSSI ISIDRO JUAN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI ISIDRO JUAN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463687)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese el título base de la presente acción. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa,

publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROSSI ISIDRO JUAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 219873 - \$ 2233,10 - 05/08/2019 - BOE

EDICTO DE CITACION: El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nom. en lo Civil, Com. y Conciliación, de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: "EXPTE N°7134719 ALONSO, ENRIQUE MANUEL C/ SUCESORES DE ARMANDO DOMINGO VALENTINO- ORDINARIO-REIVINDICACION"; ha dictado la siguiente resolución: "Río Tercero, 01/11/2018.- Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia por cinco días a los sucesores indeterminados del Sr. Armando Domingo Valentino para que en el término de veinte días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: Dra. Mariana Andrea Pavon, Juez; Dra. Hilda Mariela Ludueña, Prosecretaria.-

5 días - N° 220442 - \$ 2206,75 - 06/08/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ZULEMA S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6058167, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ZULEMA, la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de mayo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese". Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea, Prosecretaria.-

3 días - N° 217183 - \$ 630,15 - 07/08/2019 - BOE

Se notifica a GROSSO MONICA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GROSSO MONICA BEATRIZ -Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7260712, tramitados antes SEC. DE

GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 219492 - \$ 1255,25 - 06/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA ANDRES DE JESUS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA ANDRES DE JESUS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7833187, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". MONTO \$26160,89- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 219502 - \$ 1314,70 - 05/08/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEYNAUD RENE EUGENIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 7147247) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/05/2019. Téngase presente lo manifestado. Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. FDO.: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada. MARCOS JUAREZ, 28/05/2019.- De la

liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 y art. 564 del CPC).- Notifíquese. FDO.: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada. Monto de la Planilla al día 21 de Mayo de 2019: \$ 66.189,04.

5 días - N° 219770 - \$ 3274,30 - 05/08/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RESCALDANI KARINA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 7049500) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2° Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/05/2019. Téngase presente lo manifestado. Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. FDO.: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada. MARCOS JUAREZ, 28/05/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 y art. 564 del CPC).- Notifíquese. FDO.: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada. Monto de la Planilla al día 21 de Mayo de 2019: \$ 125.351,55

5 días - N° 219774 - \$ 3263,50 - 05/08/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ROSA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ROSA s/ ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463681)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese el título base de la presente acción. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ROSA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en

el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 219879 - \$ 2204,40 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NUÑEZ, ANTONIA ELVA Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4901706) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. NUÑEZ, ANTONIA ELVA - NUÑEZ, MERCEDES NATIVIDAD - NUÑEZ, DOMINGA NIEVES - NUÑEZ, JUAN RAMON - NUÑEZ, MARTIN FELIPE - NUÑEZ, RUBEN EZEQUIEL NUÑEZ, MARCOS DAVID - NUÑEZ, CLEMIRA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, 05 de junio de 2013. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (11564)

5 días - N° 219885 - \$ 1853,85 - 05/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 6622442", CITA A: SUCESION INDIVISA DE SAMHAN SILVERIO SALOMON, DNI 02775837 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Córdoba, 24/07/2017". ... Estése a lo dispuesto por la Ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. OTRO DECRETO: Córdoba, 24/07/2017. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.. Fdo. Digitalmente por VIGLIANCO Verónica Andrea. MATIAS MORENO ESPEJA - procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

6 días - N° 220116 - \$ 3749,82 - 08/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CUELLO, MARIANA ANDREA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4647229) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CUELLO, MARIANA ANDREA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, 21 de septiembre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (10945)

5 días - N° 219882 - \$ 1546,35 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, NICOLASA CLOTILDE O CLOTILDE DE LAS MERCEDES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5144428) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, NICOLASA CLOTILDE O CLOTILDE DE LAS MERCEDES para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del

plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, 28 de marzo de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (12241)

5 días - N° 219888 - \$ 1734,95 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SARAN, ROMÁN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5220534) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SABSAY FERNANDO LEONIDAS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, primero (1) de febrero de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, revócase por contrario imperio el decreto de fecha 22/9/14. Notifíquese nuevamente la citación inicial al demandado a los fines de evitar eventuales nulidades. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente (12687)

5 días - N° 219890 - \$ 1837,45 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIMENEZ, LUIS OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5336856) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GIMENEZ, LUIS OSVALDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (12874)

5 días - N° 219891 - \$ 1212,20 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA,

ROQUE HERMANEGILDO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 5562201) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BARRERA, ROQUE HERMANEGILDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, 04 de diciembre de 2017. Téngase presente lo manifestado respecto la legitimación pasiva. A mérito de las constancias de autos ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos el proveído que da curso a la presente demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta (13835)

5 días - N° 219893 - \$ 2101,90 - 05/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OLGUIN, ANASTACIA- EJECUTIVO FISCAL”- EXPTE 7556150- Notifica a OLGUIN, ANASTACIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese” Liquidacion N°: 500641912018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 220242 - \$ 1355,70 - 07/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SORIA, GERONIMO ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 5030740) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024,

se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SORIA, GERONIMO ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, 04 de diciembre de 2017. Córdoba, 28 de julio de 2016.- Atento las constancias de autos líbrese ofíciase, en los términos del art. 18 de la ley 5805, al Registro Civil y de Capacidad de las Personas fin que informe si registra asentado el fallecimiento de la parte demandada y en su caso remita copia certificada de la partida de defunción. A lo demás solicito, previamente cumplimente acabadamente lo precedentemente decretado. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14452)

5 días - N° 219896 - \$ 2311 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ COOPERATIVA DE VIVIENDAS CREDITO Y PROVISION DE SERVICIOS SOCIALES ARGÜELLO LIMITADA – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 4588542) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. COOPERATIVA DE VIVIENDAS CREDITO Y PROVISION DE SERVICIOS SOCIALES ARGÜELLO LIMITADA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, 11 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado con respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (Art.85/170 C.P.C.).- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14977).

5 días - N° 219907 - \$ 1911,25 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: “Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JUAREZ, JUAN DOROTEO Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal” (Expte. 4563343) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M.

Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. JUAREZ, JUAN DOROTEO - JUAREZ, MIRTA MARIA EVA - JUAREZ, JORGE LUIS - JUAREZ, HECTOR RAUL HUMBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veintidos (22) de setiembre de 2014. Atento las constancias acompañadas en autos del S.A.C., de las que surge que el/a Sr./a. MARIA EVELYNE PEREZ se encuentra fallecida ; resuelvo: Declarar la nulidad de todo lo actuado respecto a la misma en los presentes desde la citación inicial. Suspéndase el trámite del presente juicio y exhórtese a los fines que el juzgado en el cual se tramita la declaratoria de herederos informe nombre y domicilio de los herederos a los fines del art. 97 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - VIÑAS Julio José – Otro decreto: Córdoba, 26 de noviembre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (Artículos 85/170 C.P.C.)- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente (15016).

5 días - N° 219909 - \$ 3114,60 - 05/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEGA MARIO ENRIQUE– PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6622438;” CITA A: / SUCESION INDIVISA DE LEGA MARIO ENRIQUE, D.N.I. 00567434, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. “Córdoba, 22/02/2018” ... Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley N° 9024 y sus modificatorias. ”-. Fdo. Digitalmente. Atento a que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA 19 AÑO CVI - TOMO DCLII - N° 70 CORDOBA, (R.A.), JUEVES 11 DE ABRIL DE 2019 2 JUDICIALES BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA a “2019 - Año del VIII Congreso Internacional de la Lengua Española en la Provincia de Córdoba” contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus mo-

dificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- Texto firmado digitalmente por: PONSELLA Mónica Alejandra"- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 220085 - \$ 4136,04 - 08/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTRO, AGUSTIN LEON- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7440924- Notifica a CASTRO, AGUSTIN LEON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500401132018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 220226 - \$ 1368 - 07/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEBALLOS, TERESA INES- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7440925- Notifica a CEBALLOS, TERESA INES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500368032018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 220228 - \$ 1372,10 - 07/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAVAN, LUIS NORBERTO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7440926- Notifica a CHAVAN, LUIS NORBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000272342018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 220229 - \$ 1376,20 - 07/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUNCOS, MARCOS DANIEL- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7440939- Notifica a JUNCOS, MARCOS DANIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000215512018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 220235 - \$ 1376,20 - 07/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ARCE, DANIEL FEDERICO- EJECUTIVO

FISCAL"- EXPTE 7238529- Notifica a ARCE, DANIEL FEDERICO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000236442018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 220300 - \$ 1376,20 - 07/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTILLO, ELBA SERVANDA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7238545- Notifica a CASTILLO, ELBA SERVANDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60000234152018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 220304 - \$ 1384,40 - 07/08/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AOSTRI AMADO WASHINGTON S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6058177 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE AOSTRI AMADO WASHINGTON.: CORDOBA, 15/08/2018.- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Siendo la Sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias. Asimismo, y para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con

la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.-Texto Firmado digitalmente por: FURNES María Elena. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 220404 - \$ 3223,25 - 09/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA, JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7238563- Notifica a FERREYRA, JOSE LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 200481512018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 220307 - \$ 1363,90 - 07/08/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE GALLARDO, LORENZO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO, LORENZO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 8431757" Fdo. Dr. MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO- JUEZ- Dra. CASTELLANO,

María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Dolores; Cba, 23 de Julio de 2019.-

5 días - N° 220420 - \$ 1206,05 - 09/08/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE VILCHEZ, NICOLAS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VILCHEZ, NICOLAS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 8431759" Fdo. Dr. MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO- JUEZ- Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Dolores; Cba, 23 de Julio de 2019.-

5 días - N° 220421 - \$ 1208,10 - 09/08/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE SANTILLAN, LUIS BELTRAN para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANTILLAN, LUIS BELTRAN-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 8431749"- Villa Dolores; Cba, 23 de Julio de 2019.-

5 días - N° 220423 - \$ 1001,05 - 09/08/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALANIS DE TRETTEL, Carmen -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5005972. (Parte demandada: ALANIS DE TRETTEL, Carmen) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida

por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-Otro Decreto: AUTO: 1226. Córdoba, once (11) de diciembre de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARÍA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (905,44), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON OCHO CENTÉSIMAS DE CENTAVOS (\$679.08). con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. SMANIA Claudia María – Juez- Otro Decreto.- Córdoba, veintiséis (26) de noviembre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria. Monto de la Planilla de liquidación al 17/11/2014 \$3277,73. Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 220518 - \$ 4664,40 - 09/08/2019 - BOE

TRIBUNAL: SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO. 2 (EX 25 CC) (Arturo M. Bas 244 Planta Baja – Córdoba) SECRETARIA: Dr. Federico Maschietto-LIQUIDACIÓN DE DEUDA N°: 200431442018 - INMOBILIARIO cta.1101077682899 -DEMANDADO: MAIDANA CARDENAS OSCAR :Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAIDANA CARDENAS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N°6914482) se ha dictado la siguiente resolución: Conforme las facultades otorgadas por

el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de Tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal N° 55614.- Córdoba, 23 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, publíquense edictos citatorios en el boletín oficial conforme lo dispuesto por el art. 4º ley 9024. Paulina Petri - Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 220605 - \$ 2192,10 - 09/08/2019 - BOE

TRIBUNAL: SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO. 2 (EX 25 CC) (Arturo M. Bas 244 Planta Baja – Córdoba) SECRETARIA: Dr. Federico Maschietto-LIQUIDACIÓN DE DEUDA N°: 501872232017 - INMOBILIARIO cta.110124432499 -DEMANDADO: TULA NATALIA DEL VALLE :Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TULA NATALIA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N°6914486) se ha dictado la siguiente resolución: Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal N° 55614.- Córdoba, 14 de mayo de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Fernandez Elsa Alejandra Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 220611 - \$ 2296,65 - 09/08/2019 - BOE

TRIBUNAL: SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO. 2 (EX 25 CC) (Arturo M. Bas 244 Planta Baja – Córdoba) SECRETARIA: Dr. Federico Maschietto-LIQUIDACIÓN DE DEUDA N°: 60001838772017 -TRIBUTOS VARIOS IMPUESTO INMOBILIARIO CUENTA N° 230304830374, IMPUESTO A LA PROPIE-

DAD AUTOMOTOR: DOMINIO CKI907, DOMINIO HHF386, DEMANDADO: RUSCONI GABRIELA ALEJANDRA :Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUSCONI GABRIELA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N°6914506) se ha dictado la siguiente resolución: Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal N° 55614.- Córdoba, 09 de mayo de 2018. Por adjunta la documental mencionada.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-Fernandez Elsa Alejandra Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 220614 - \$ 2595,95 - 09/08/2019 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 7247122-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/PEREZ, CARLOS LUIS - P.M.FISCAL- LABOULAYE, 11/06/2019-Citese y emplácese al demandado, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- (Art.152 y 165 del C.P.C.C.y el Art.4-Ley 9024-texto según ley 9118).- FDO. DR. IGNACIO SABAINI ZAPATA - JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 220486 - \$ 492,65 - 08/08/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VASQUEZ GERMAN ENRIQUE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7306223 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: VASQUEZ GERMAN ENRIQUE.: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: CORDOBA, 10 de junio de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 LP 9024).-Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 220631 - \$ 2173,65 - 09/08/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ CLAUDIO MARCELO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 7265559 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SANCHEZ CLAUDIO MARCELO.: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro decreto: Córdoba, 05 de junio de 2019. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 220632 - \$ 2352 - 09/08/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. Paola Tenedini hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ ESTEBAN HECTOR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 3404233 de fecha 19/12/2016) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 06/05/2019. De la liquidación de capital, intereses y costas formulada,

córrase vista a la parte ejecutada por tres días fatales (Art. 564 del CPCC). Notifíquese con copia de la referida liquidación. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Fdo: DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$16.549,24).

5 días - N° 220662 - \$ 1406,95 - 09/08/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COCUZZA TERESA MARIA S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6608490) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a los SUCESORES DE COCUZZA TERESA MARIA (DNI 7.555.200) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Única de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonezzi. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, de julio de 2019.

5 días - N° 220663 - \$ 1302,40 - 09/08/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA GABRIELA ALEJANDRA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2058918 de fecha 31/10/2014) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 06/05/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de tres días fatales (art. 564 del CPC).- Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SIETE CON CATORCE CENTAVOS (\$37.907,14)

5 días - N° 220670 - \$ 1029,75 - 09/08/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ PONCE MERCEDES ESTEFANIA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2584402 de fecha 04/12/2015) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 15/05/2019. Por notificado. Atento lo solicitado, lo proveído precedentemente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPC, cítese y emplácese a la demandada, Mercedes Estefanía Ponce, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- FDO. DRA. MARIA ALEJANDRA GARAY MOYANO (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC)

5 días - N° 220672 - \$ 1622,20 - 09/08/2019 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABAÑA FABIAN PABLO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 6415942 de fecha 21/06/2017) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 24 de mayo de 2019.- Agréguese.- Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PR-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$26.619,95).

5 días - N° 220674 - \$ 1591,45 - 09/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA MANUEL NORBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7978343)" cita y emplaza a los herederos de OCHOA MANUEL NORBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término

de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 220675 - \$ 1470,50 - 09/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAGAZZINI EDGARDO CESAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7978345)" cita y emplaza a los herederos de RAGAZZINI EDGARDO CESAR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 220678 - \$ 1478,70 - 09/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTAGUT MARIA CARMEN- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL." (EXPTE: 2187233). Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 31 de mayo de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por constituido el nuevo domicilio procesal de la letrada interviniente. Atento el fallecimiento del demandado informado por la Secretaria Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba: previamente emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC; cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines

de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.FDO:MERCADO de NIETO, Emma del Valle-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BRACAMONTE, Néstor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 221013 - \$ 682,40 - 05/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERESOTTI ANA MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800945)" cita y emplaza a los herederos de PERESOTTI ANA MARIA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 220682 - \$ 1466,40 - 09/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SANTILLAN EDUARDO ALEJANDRO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6655056 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SANTILLAN, EDUARDO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, ocho (08) de febrero de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - N° 220755 - \$ 1212,20 - 09/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA ROBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7978341)" cita y emplaza a los herederos de LUNA ROBERTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 220758 - \$ 1437,70 - 09/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALRA RAUL OSVALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7978342)" cita y emplaza a los herederos de PERALTA RAUL OSVALDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 220759 - \$ 1482,80 - 09/08/2019 - BOE

Se notifica a ROMERO LUIS ALEJANDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROMERO, LUIS ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6176334", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 05/08/2019.

5 días - N° 220775 - \$ 1757,50 - 09/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada LOPEZ ERIC DEMIAN, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6661666 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LOPEZ, ERIC DEMIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de febrero de 2019. Incorpórese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena.-

5 días - N° 220766 - \$ 1191,70 - 09/08/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CAMAÑO, JORGE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7837656. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, CAMAÑO, JORGE ANTONIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 220778 - \$ 1333,15 - 09/08/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LENCINA, ESTEBAN BRUNO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 8269558. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplá-

cese a la parte demandada, LENCINA, ESTEBAN BRUNO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 220780 - \$ 1333,15 - 09/08/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ESPINOSA CAMINOS MARIA TRINIDAD, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6661671 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ESPINOSA CAMINOS, MARIA TRINIDAD - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de febrero de 2019. Incorpórese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena.-----

5 días - N° 220781 - \$ 1261,40 - 09/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SORIA RODOLFO CANTALICIO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2376250). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento del demandado informado por la Secretaria Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba: previamente emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC; cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Jui-

cios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.FDO:- MERCADO de NIETO, Emma del ValleJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-BRACAMONTE, Néstor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 221012 - \$ 639,20 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHAVEZ, ENRIQUE TEOFILO y otro - EJECUTIVO FISCAL" - Exp 6805102 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Cordoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE AMANDA DOLORES para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 220961 - \$ 2041 - 07/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SPITALE ROQUE - EJECUTIVO FISCAL" Exp 6808335 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Cordoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE SPITALE ROQUE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 220962 - \$ 2528,50 - 08/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORVALAN ALBERTO HUGO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL" Exp 7068469 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Cordoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita

y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CORVALAN ALBERTO HUGO y SUCESIÓN INDIVISA DE AIZPEOLEDA NELIDA ELENA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 220963 - \$ 2756 - 08/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARRIBIA ARMANDO NAPOLEON y otro - EJECUTIVO FISCAL" Exp 6808339 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Cordoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE GARRIBIA ARMANDO NAPOLEON y SUCESIÓN INDIVISA DE GARRIBIA GERARDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 220964 - \$ 2759,25 - 08/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KOBLYNIK ALFONSO - EJECUTIVO FISCAL" Exp 6903655 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Cordoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE KOBLYNIK ALFONSO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 220965 - \$ 2548 - 08/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARABELLO JUAN - EJECUTIVO FISCAL" Exp 6903658 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CARABELLO JUAN para que en el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 220966 - \$ 2535 - 08/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO HUGO DEMETRIO - EJECUTIVO FISCAL " Exp 6903662 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE ALONSO HUGO DEMETRIO para que en el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 220967 - \$ 2577,25 - 08/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORDOÑEZ CIRILA AURELIA"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2074963). Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 31 de mayo de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por constituido el nuevo domicilio procesal de la letrada interviniente. Atento el fallecimiento del demandado informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba: previamente emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC; cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Co-

mercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Letrado-Bracamonte Néstor Alexis-Juez de 1ra.Instancia Mercado de Nieto Emma del Valle.

1 día - N° 221025 - \$ 669,44 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAINGUYAGUE ADRIAN GERARDO - EJECUTIVO FISCAL" Exp 6903664 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE MAINGUYAGUE ADRIAN GERARDO para que en el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 220968 - \$ 2613 - 08/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CONY MARIA CELMINA - EJECUTIVO FISCAL" Exp 6889270 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CONY MARIA CELMINA para que en el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 220969 - \$ 2561 - 08/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA INES NELIDA y otro - EJECUTIVO FISCAL" Exp 6889276 que se tramitan en la Sec

de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CARRANZA INES NELIDA para que en el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 220970 - \$ 2596,75 - 08/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUQUE CESAR ENRIQUE n°: 7887836" Cita y emplaza a los herederos de la demandada, LUQUE CESAR ENRIQUE, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DIGITALMENTE: GRANADE Maria Enriqueta. Procurador Fiscal: Dra. Mariana Cornaglia M.P.: 1-37529

5 días - N° 220971 - \$ 2733,25 - 08/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORTEZ DE FUNES JORGE EDUARDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2510734). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 31 de mayo de 2019. Atento el fallecimiento del demandado que surge del informe acompañado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC; cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer

las defensas que estimen convenientes. Libre se oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Alexis-Juez de 1ra. Instancia Mercado de Nieto Emma del Valle.

1 día - N° 221020 - \$ 633,80 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANESTEBAN OLGA VILMA - EJECUTIVO FISCAL " Exp 7887837 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE SANESTEBAN OLGA VILMA para que en el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 220972 - \$ 2583,75 - 08/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CAGGIANO, MARA FABIANA - EJECUTIVO FISCAL" Exp 7883941 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada CAGGIANO MARA FABIANA para que en el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 220973 - \$ 2447,25 - 08/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PATIRI ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL" Exp 6885074 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la

parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE PATIRI ANTONIO para que en el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 220974 - \$ 2535 - 08/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA NELSON HUGO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL" Exp 6908087 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE GIGENA, Nelson Hugo y SUCESIÓN INDIVISA DE TORRES DE GIGENA, Teodora para que en el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 220975 - \$ 2746,25 - 08/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ROMANO - EJECUTIVO FISCAL" Exp 6811170 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO ROMANO para que en el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 220976 - \$ 2548 - 08/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL LUIS EDUARDO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL" Exp 6885092 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CORONEL LUIS EDUARDO para que en el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

CUTIVO FISCAL" Exp 6885092 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a los dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CORONEL LUIS EDUARDO para que en el termino de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 220977 - \$ 2596,75 - 08/08/2019 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (1A) MARCOS JUAREZ- LARDIZABAL 1750 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SالدARI JUAN ATILIO EXPTE 7761007 -PRES MULTIPLE FISCAL. Se ha dictado la siguiente Resolucion: MARCOS JUAREZ, 22/05/2019. Téngase presente lo manifestado. Al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. Por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procedase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese.-Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia ,prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 29/07/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 Ley 9024 y 564 del CPC).- Notifíquese. Fdo: Dra Stipanich de Trigos, Emilia ,prosecretaria letrada.-

1 día - N° 220978 - \$ 513,38 - 05/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SORIA JUAN ELIO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2375970). Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento del demandado informado por la Secretaria Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba: previamente emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC; cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil

y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Alexis-Juez de 1ra. Instancia Mercado de Nieto Emma del Valle.

1 día - N° 221029 - \$ 634,34 - 05/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ROJAS JUAN PASTOR"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE:2566703). Se ha dictado el sig.proveído Funes, 28 de junio de 2019. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento del demandado informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba: previamente emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC; cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 221032 - \$ 632,18 - 05/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ROJAS JUAN PASTOR"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE:2566703). Se ha dictado el sig.proveído Funes, 28 de junio de 2019. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento del demandado informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba: previamente emplácese al letrado interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC; cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer

las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 221034 - \$ 632,18 - 05/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARRIZO ANTONIO VICENTE - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2510742). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 31 de mayo de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por constituido el nuevo domicilio procesal de la letrada interviniente. Atento el fallecimiento del demandado informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba: previamente emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC; cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 221040 - \$ 679,16 - 05/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SORIA PEDRO JOSE - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2187097). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 31 de mayo de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por constituido el nuevo domicilio procesal de la letrada interviniente. Atento el fallecimiento del demandado informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba: previamente emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC; cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Co-

mercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 221043 - \$ 675,38 - 05/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JANINI MIGUEL ANGEL Y OTRO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE:2375985). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 31 de mayo de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por constituido el nuevo domicilio procesal de la letrada interviniente. Atento el fallecimiento del demandado informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba: previamente emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC; cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 221046 - \$ 679,70 - 05/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORZO ALDO GUMERCINDO Y OTRO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2254802). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 31 de mayo de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por constituido el nuevo domicilio procesal de la letrada interviniente. Atento el fallecimiento del demandado informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba: previamente emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC; cítese y emplácese a los herederos por

edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 221047 - \$ 681,32 - 05/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUINTEROS ABEL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 740133). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 31 de mayo de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por constituido el nuevo domicilio procesal de la letrada interviniente. Atento el fallecimiento del demandado informado por la Secretaria Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba: previamente emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC; cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 221049 - \$ 799,50 - 05/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CESAR JORGE EVARISTO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2510739). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 31 de mayo de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por constituido el nuevo domicilio procesal de la letrada interviniente. Atento el fallecimiento del demandado informado por la Secretaria Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba: previamente emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley

9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC; cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 221053 - \$ 678,62 - 05/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OZAN CARMEN CONSTANCIA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2254774). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 31 de mayo de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por constituido el nuevo domicilio procesal de la letrada interviniente. Atento el fallecimiento del demandado informado por la Secretaria Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba: previamente emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC; cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 221056 - \$ 678,62 - 05/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROJAS DE CORBALAN RAMONA ESTHER - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2242293). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 31 de mayo de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por constituido el nuevo domicilio procesal de la letrada interviniente. Atento el fallecimiento del demandado informado por la Secretaria Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba: previamente emplácese a la letrada interviniente para que denuncie

nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC; cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 221057 - \$ 683,48 - 05/08/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTAMANTE FRANCISCA CLEMENTINA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL"(EXPTE: 2566708). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 31 de mayo de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase por constituido el nuevo domicilio procesal de la letrada interviniente. Atento el fallecimiento del demandado informado por la Secretaria Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Córdoba: previamente emplácese a la letrada interviniente para que denuncie nombre y domicilio de los herederos del causante. Sin perjuicio de ello, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 y los arts. 152 y 165 del CPCC; cítese y emplácese a los herederos por edictos, que deberán publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del Código Civil y Comercial), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes. Líbrese oficio al Registro de Juicios Universales a los fines de lo previsto por el art. 2336 del Código Civil y Comercial. Suspéndanse los plazos procesales. Notifíquese.Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-Juez de 1ra. Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto.-

1 día - N° 221058 - \$ 683,48 - 05/08/2019 - BOE

El Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo del Dr. Marcial Rodríguez Arrieta, en autos: "GARELLO, MARIA ANTONIA C/ LEQUINA ALEJANDRA VANESA Y OTROS - ORDINARIO" Expte. 2812536, cita y emplaza a los herederos de MARIA ANTONIA GARELLO, DNI F4.166.744, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo.: Dr. JOSE PERALTA - JUEZ;

Dr. MARCIAL J. RODRIGUEZ ARRIETA - Secretario - Río Cuarto, 21 de Junio de 2019.-

5 días - N° 220287 - s/c - 09/08/2019 - BOE

Córdoba, 26 de abril de 2017... "El Juzgado de Primera Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (ubicación: Caseros 551, Tribunales I, Segundo Piso sobre pasillo Arturo M. Bas) pone en conocimiento de aquellas personas titulares de cuentas Card Express o VIP adquiridas en el Banco Itaú Argentina S.A. mediante el Convenio celebrado entre el nombrado Banco y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, que con fecha 01 de febrero del corriente año 2017 "USUARIOS Y CONSUMIDORES UNIDOS ASOCIACION CIVIL" ha promovido acción en contra del "Banco Itaú S.A." con fundamento en la Ley de Defensa del Consumidor N° 24.240, persiguiendo se condene al Banco demandado a que se abstenga de cobrar todo gasto de mantenimiento y/o cualquier otro gasto derivado del mantenimiento y/o renovación de tarjeta en las cuentas Card Express o Vip adquiridas por los consumidores contadores por intermedio del convenio oportunamente celebrado entre el Banco Itaú Argentina S.A. y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba con fecha 14 de julio de 2011 -con vigencia de un año (1), renovable automática y sucesivamente, por plazos iguales de un año, excepto voluntad de rescindirlo por cualquiera de las partes-. Asimismo, solicita se restituya a todos los usuarios de profesión contadores, titulares de cuentas Card Express o Vip, adquiridas mediante el convenio referido, las sumas de dinero indebidamente cobradas en concepto de Gastos de Mantenimiento y/o cualquier otro gasto derivado del mantenimiento y/o renovación de cuentas o tarjetas de crédito en las cuentas Card Express o Vip, desde aproximadamente el año 2013/2014 hasta la fecha, con más los intereses que el banco cobra por mora a sus clientes. En la causa se ha dispuesto poner en conocimiento de lo expresado y citar por el plazo de treinta (30) días a aquellos que consideren encontrarse comprendidos en el colectivo de sujetos antes indicados, con los siguientes efectos: 1) En caso de comparecer, su actuación procesal hasta el dictado de la sentencia se limitará al comparendo y a la posibilidad de formular la oposición contemplada en el art. 54 de la ley 24.240. 2) El interesado quedará excluido de la "clase" si lo manifiesta de forma expresa, previo al dictado del decreto de autos para dictar sentencia en la causa. 3) Los efectos de la sentencia, sea favorable o no, serán los establecidos en la ley 24.240." FDO: BRUERA EDUARDO BENITO. JUEZ. Córdoba,

17 de mayo de 2017... hacer lugar al recurso de reposición interpuesto con relación al trámite impreso y revocar el proveído inicial en la parte que reza: "Asignar a la presente causa el trámite de juicio abreviado, con las modificaciones y características que a continuación se indican. Teniendo en cuenta la complejidad de la situación descripta, considero razonable citar y emplazar al demandado, ampliando el plazo establecido en el art. 508 del CPC, otorgando el de diez (10) días para comparecer, contestar la demanda y ofrecer pruebas y, en su caso, oponer excepciones o deducir reconvencción, en iguales condiciones y efectos previstos en dicho art. 508 del CPC.", y en su mérito, disponer: "Asignar a los presentes el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía." FDO: BRUERA EDUARDO BENITO. JUEZ- Para mayor abundancia se transcribe al resolución que ordena la medida: AUTO NUMERO: 889. CORDOBA, 27/12/2017. Y VISTOS, Y CONSIDERANDO, RESUELVO: RESUELVO: 1º).- Acoger parcialmente el recurso de reposición articulado por la actora Usuarios y Consumidores Unidos Asociación Civil en contra del proveído de fecha 26 de abril de 2.017, en la parte que dispone la publicación de edictos a su cargo en el diario La Voz del Interior de esta ciudad.- 2º).- Ordenar se realicen las mediadas publicitarias en los términos explicados en el Considerando VI) de este resolutorio. VI) dispongo que la publicidad de los decretos de marras de materialice del siguiente modo: c) Ordenar la publicación de edictos que contengan la transcripción íntegra de los decretos aludidos en el Boletín Oficial de la Pcia. durante el término de quince (15) días hábiles, a cargo de la actora con diferimiento de sus costos en los términos dispuestos por el art. 103 del C. de P.C.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO: BRUERA EDUARDO BENITO.

15 días - N° 220652 - \$ 25967,25 - 26/08/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/SUCESORES DEL SR. MANUEL GIMENEZ PEREZ- EXPROPIACIÓN" EXPTE. 2089696, que tramita ante el Juzg. 1ª Inst.C.C.Fam.2ª- Sec. 4- Río Tercero, ubicado en calle Ángel V. Peñalosa 1379, Río Tercero, pcia. de Córdoba, se han dictado las siguientes resoluciones: "RIO TERCERO, 26/10/2016.- Por notificado. Téngase presente la renuncia formulada. Por readecuados los términos de la demanda de conformidad

a lo dispuesto por el art. 179 del CPC. Notifíquese. LUDUEÑA, Hilda Mariela. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA." OTRO DECRETO: "Río Tercero, 27/11/2018.- Agréguese plano de mensura para expropiación que acompaña. Téngase por readecuados los términos de la demanda de conformidad a lo dispuesto por el art. 179 del C.P.C.C. Notifíquese con copia de los escritos de fs. 88 y 101 y conjuntamente con los proveídos de fechas 16/10/2015 y 26/10/2016.- Fdo. BORGHI PONS, Jéscica Andrea. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

5 días - N° 218917 - \$ 1597,60 - 09/08/2019 - BOE

O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GOMEZ, FERNANDO RAMON s/ P.V.E." (EXPTE. FCB 26353/2016), se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 01 de marzo de 2018... aplíquense los apercibimientos del Art.526 del CPCCN teniéndose por reconocidas las firmas insertas en la documentación, base de esta acción. Téngase por preparada la vía ejecutiva en estas actuaciones. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN" Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 13 de diciembre de 2018.

2 días - N° 218703 - \$ 315,14 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a los Sres. Raúl Venancio Domingo Ferretti DNI: 3.234.575 y María Dolores Martínez de Miranda DNI: 1.915.634, que en el Juzgado de 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial de los tribunales ordinarios de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE MENDIOLAZA C/ FERRETTI, RAUL VENANCIO DOMINGO Y/O – APREMIO", hoy caratulados "MUNICIPALIDAD DE MENDIOLAZA C/ FERRETTI, RAUL – EJECUTIVO – OTROS TITULOS – EXPTE. 7972658 (Rehace del Expediente: "MUNICIPALIDAD DE MENDIOLAZA C/ FERRETTI RAUL – APREMIO"), tramitados por ante el Juzgado de 1º INST. y 27 NOM Civ. y Com. de Córdoba Capital, se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, Veintiocho de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Siete. AUTO NUMERO: CIENTO SESENTA Y CUATRO. Y VISTO..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1)- Aprobar en cuanto por derecho corresponda el acta de remate de Fs. 49 y la cuenta de gastos del martillero de Fs. 50, interponiendo para su mayor validez la pública autoridad que el Tribunal inviste. Adjudicar a VALLE CLAUDIA ALEJANDRA, D.N.I. 20.873.382, domiciliado en Pasaje Avellaneda n° 3581 – Arguello, Córdoba, el Lote 5 de la Manzana 14, de Villa El Talar, descripto en los Y VISTOS. 2)-

Emplazar al mismo para que en el término de tres días consigne en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Tribunales, en la cuenta n° 576681-7 y a la orden de este tribunal y para los presentes autos, el Ochenta por ciento del precio de compra que asciende a la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000.-), en Pesos o en CECOR en la proporción establecida al ordenarse la subasta, (hasta un treinta por ciento del saldo), bajo apercibimiento; y para que en el término de Diez días a partir de esta consignación procedan a tomar posesión del inmueble adquirido, bajo apercibimiento de quedar a su exclusivo cargo el pago de los impuestos, tasas y contribuciones de los referidos inmuebles que se generen a partir de la fecha de la presente resolución, a cuyo efecto oficiase. 3)- Oportunamente oficiase al Registro Gral. De la Provincia a los fines de la inscripción dominial y cancelación de los gravámenes existentes y a la Dirección Gral. De Rentas y demás reparticiones a los fines de las anotaciones pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Marcelo José Carranza, Juez. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

3 días - N° 220186 - \$ 2601,84 - 05/08/2019 - BOE

El Juzgado 1° Inst. y 24° Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos MISINO, ALBERTO FEDERICO GERONIMO C/ MELGAREJO, LUCIO - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - EXPTE. N° 7426284 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/07/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenición, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Notifíquese, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación ... Fdo: FARAUDO, Gabriela Inés - Juez. BELLUSCI, Florencia - Secretaria

5 días - N° 220434 - \$ 1361,85 - 09/08/2019 - BOE

REBELDÍAS

El Sr. Juez de 40° Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Stadler en los autos caratulados "RODRIGUEZ EDUARDO ENRIQUE c/ FREYTES RAUL ARMANDO Y OTROS - P.V.E. - N° 6026575" cita y emplaza a los herederos de Freytes Daniel Eduardo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparez-

can a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba 25/07/19. Fdo: Mayda - JUEZ. Garrido - Prosecretaria Letrada

5 días - N° 220554 - \$ 607,45 - 09/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados FARIÑA, NORBERTO ALBINO c/ SALES, MARIA SOLEDAD Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES - EXPTE. N° 7228051 cita y emplaza a la Sra. Sales María Eugenia a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozcan el carácter de citada en garantía, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 519 inc. 2° de CPC, bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no comparece sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna, atento lo establecido por el artículo 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según los artículos 521 Y 522 del CPCC. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Cba 27/05/2019. Juez: Eduardo B. Bruera - Prosec: Lendaro Magali.

5 días - N° 220705 - \$ 1359,80 - 09/08/2019 - BOE

SENTENCIAS

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Juan Miguel Ceballos. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ ARIAS, JORGE DARÍO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 35968/2016, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Jorge Darío Arias, D.N.I. N° 33.603.697, la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de Mayo de dos mil diecinueve. DCA. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Jorge Darío Arias, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 86/100 (\$286,86) a partir del 07/07/2016, con más los intereses compensatorios y punitivos previstos en la ley de Tarjetas de Crédito N° 25.065 (arts. 16 al 21) hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de las Dras. Mónica Cabrera; Dra. Miriam Cristina Schmidt y de la Dra. Ángeles Soledad Rodríguez apoderadas de la Institución actora y de la Dra. María Marcela Servent, letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO (\$195,00) de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, vigente al momento de realización de los trabajos profes-

sionales. 3) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal. Córdoba, 24 de JUNIO de 2019.

2 días - N° 218742 - \$ 1001,48 - 05/08/2019 - BOE

En los autos caratulados "FERREIRA, GUILLERMO JAVIER - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, Expte. 8142174" que tramitan por ante el Juzg., de 1ª Inst. en lo Civ. Y Com., 5ª Nom., de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 132. CORDOBA, 12/06/2019. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Ordenar la cancelación de los títulos valores identificados bajo los números: 24200354, 24200355, 24200356, 24200357, 24200358, 24200359, 24200360, 24200361, 24200362, 24200363, 24200364, 24200365 pertenecientes a la Serie M de la Cuenta Corriente N° 242-365774/6 del Banco Santander Río, de titularidad del Sr. Guillermo Javier Ferreira, CUIT N° 20-32787173-3. II) Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior con las prevenciones dispuestas en el art. 1873 CCC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: MONFARRELL Ricardo Guillermo - Juez.

1 día - N° 219977 - \$ 285,49 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a la Sra. Cugnini, Gladys Marisa Isabel, DNI: 16.743.268, que La Sra. Jueza de 1ra Inst. Civ y Com de 37ma Nominación de ésta ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551, Subsuelo, sobre pasillo calle Caseros, en los autos caratulados "CACCIAVILLANI, GUILLERMO OMAR C/ CUGNINI, GLADYS MARISA ISABEL Y OTRO S/ Ordinario- Daños y perjuicios- Otras formas de responsabilidad Extracontractual - EXPTE N° 5495732," ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 107. CORDOBA, 22/05/2019. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Rechazar la demanda entablada por Guillermo Omar Cacciavillani en contra de DERANTE S.A.- 2º) Hacer lugar a la demanda entablada por Guillermo Omar Cacciavillani en contra de Gladys Marisa Isabel Cugnini en su calidad de propietaria fiduciaria de inmueble inscripto en la matrícula 194.035 (11), en los términos del art. 16 de la ley 24.441. En consecuencia, condenarla a pagar la suma de pesos ciento cincuenta y nueve seiscientos sesenta (\$ 157.690) con más los intereses determinados en el considerando respectivo, ello en el plazo de diez días de quedar firme la presente resolución bajo apercibimiento de ejecución.- 3º) Imponer las costas derivadas de la demanda entablada en contra de Derante S.A. a la parte actora y las originadas en la acción promovida en contra de Gladys Marisa Cugnini en calidad de

fiduciaria, a la mencionada accionada en dicha calidad.- 4º) Regular de manera definitiva los honorarios profesionales del Dr. Andrés García Martínez en la suma de pesos noventa y un mil ochocientos cincuenta y siete (\$ 91.857) con más la de pesos dos mil novecientos setenta y siete con sesenta y cinco centavos (\$ 2.977,65) en concepto del art. 104 inc. 5 de la Ley 9.459.- 5º) Regular de manera definitiva los honorarios de la peritoarquitecta María Cristina Combina en la suma de pesos catorce mil ochocientos ochenta y ocho con veinticinco centavos (\$ 14.888,25).- 6º) Regular de manera definitiva los honorarios de la perito psicóloga Vanina Vela, en la suma de pesos nueve mil novecientos veinticinco con cincuenta centavos (\$ 9.925,50).- 7º) No regular en esta oportunidad honorarios a la Asesora Letrada del 9º Turno (art. 26 de la ley 29.459 contrario sensu). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por VINTI Angela Maria Fecha: 2019.05.22

1 día - N° 220565 - \$ 872,61 - 05/08/2019 - BOE

SENTENCIA NÚMERO: 53. Cosquín, 05 de Julio de 2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: SE RESUELVE: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por MUNICIPALIDAD DE LA FALDA en contra de BAACKE, Guillermo, NOR- THE DE BAACKE, Elsa Emma y sus Eventuales Herederos hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1634,74) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Hágase saber a los eventuales herederos de los demandados el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Guillermo Daniel PIÑEIRO y Fernanda VALENTE LOZADA en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo:Dr.Cafferata Juan Manuel – Juez – Dra. Gonzalez Nilda Miriam - Secretaria 5 días - N° 220735 - \$ 1349,55 - 09/08/2019 - BOE

USUCAPIONES

El sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación CyC de la ciudad de Córdoba, Dr. SUAREZ Héctor Daniel, Secretaria a cargo de la Dra. VILLAGRAN, Nilda Estela; ha dictado la siguiente Resolución en autos "AGRICOLA PIQUILLIN S.R.L – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE Nro. 5500054 SENTENCIA NUMERO: 125. En la ciudad de Córdoba, a los dieciocho (18) días del mes de JUNIO del año dos mil diecinueve. Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDO:RESUELVO:

: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por AGRICOLA PIQUILLIN SRL CUIT 30-69852358-8, declarando la adquisición de dominio por prescripción, por resultar continuador de la posesión conforme cesión de derechos y acciones dispuesto mediante Escritura Número Ciento Ochenta (180) de fecha diez de noviembre de mil novecientos noventa y nueve (10.11.1999) y Escritura Número Ciento Setenta y Uno (171) de fecha diez de noviembre de dos mil (10.11.2000), ambas labradas en la localidad de Monte Cristo, Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba ante la Titular del Registro Notarial Nro. 677 del inmueble que se describe: "...Un lote de terreno, ubicado en la zona rural de Capilla de los Remedios, Pedanía Remedios, Departamento Rio Primero, de esta Provincia de Córdoba, el que conforme al plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Luis Raúl Gasset MP 1297/1, para ser presentado en Juicio de Usucapión y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, Departamento Control de Mensuras, en expediente Nro. 0033-57027-2010 fecha de aprobación 23 de Junio de 2011, designado como lote 2123-4570 con las siguientes medidas lineales linderos y superficies. En su costado Norte partiendo del vértice "A" ubicado Nor-Oeste de lo lote lado (AB) con rumbo Nor-este una longitud de 292,62 m (...) El costado Este, está compuesto por tres tramos, el primero va desde el punto "B" con ángulo interno de 87°09', lado (B-C) tiene este lado una longitud de 569,62 m (...) el segundo tramo va desde el punto "C" con ángulo interno de 95° 50', lado (C-D) con una longitud de 186,61 m (...) Y el tercer tramo va desde el punto "D" con un ángulo interno 266° 01' lado (D-E) con una longitud de 225,30 m (...) El costado Sud está compuesto por dos tramos; el primero parte del punto "E" con ángulo interno de 98° 53' lado (EF) tiene una longitud de 115,16 m, lindando por este costado con camino público a Piquillín, el segundo tramo con ángulo interno de 164° 14', lado (F-G) tiene una longitud de 10,20 m (...) El costado Oeste parte del punto "G", con ángulo interno de 94° 23', lado (G-A) con una longitud de 819,85 m (...) con ángulo interno en el vértice "A" de 93° 30', cierra el polígono. La fracción tiene una superficie total de DIECINUEVE HECTAREAS OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (19 has 8058 m2). LE CORRESPONDE LA SIGUIENTE NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL. DEP (25) RIO PRIMERO PED (11) REMEDIOS. HOJA: 2123 PARCELA 4570..." siendo que sus linderos acorde lo informado por la Dirección de Catastro, se conforman: "... por el costado SUD con Camino Público a Piquillín; por el costado

OESTE, según informe de Delegación, resto de superficie de parcela afectada, según plano, con parcela sin designación, de Oscar Manuel Castellanos, sin antecedentes de empadronamiento; por el costado NORTE, con parcela sin designación, sin antecedentes catastrales, según plano, de Gerardo Yori; y por el costado ESTE con parcela 2123-4869, Cuenta Nro. 2511-2480325/2 a nombre de Florencio Pedro Martínez, con domicilio tributario en calle Sobremonte s/n Capilla de los Remedios, Rio Primero – Córdoba-, según plano, sin designación, de Florencia Martínez; y en parte con parcela sin designación, según plano, de Florencia Martínez...". 2) Ordenar la inscripción en el Registro General de la Propiedad de la Provincia previo cumplimiento de los recaudos administrativos correspondientes.- 3) Costas por el orden causado difiriéndose la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base para ello (art. 26 ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Héctor Daniel Fecha: 2019.06.18.

10 días - N° 215950 - s/c - 22/08/2019 - BOE

San Francisco, 19 de junio de 2019. El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ª Inst. y 3ª Nom., Secretaria N° 5 a cargo de la Dra. Silvia Tognón de Aschieri, con sede en calle Dante Agodino N° 52 de la ciudad de San Francisco (Cba.), en los autos caratulados: "CAMBRONERO, LIDIA ELMA y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 2958346) ha resuelto citar y emplazar como demandados a los sucesores de Héctor Gregorio Sánchez, Ángel Roque Orellano y Pascual Sánchez y a la señora Josefa Cosme Paz y/o a sus sucesores para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, descripto según plano como "Una fracción de terreno, ubicada en pedanía Arroyito, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que se designa como parcela 525244-500685, y que mide: en su costado Noroeste, formado por dos tramos, a saber: lado A-D, que mide 349,97 metros y lado A-B, que mide 340,39 metros, formando con el lado A-D un ángulo de 117°17'27". Su costado Sudeste, formado por dos tramos, a saber: lado B-C, que mide 404,64 metros, formando con el lado B-C un ángulo de 62°25'13", y lado C-D, que mide 317,11 metros, formando con el lado B-C un ángulo de 108°56'20", y con el lado A-D un ángulo de 71°21'00", cerrando la figura: Totaliza una superficie de 11 Has. 3.617 m2. El lote linda al Noroeste con Parcela 221-1901 de propiedad de Elena María Riso y con Ruta Nacio-

nal N° 19; al Sudeste con Parcela 222-6001 de propiedad de Marther S.A., Parcela 222-2003 de propiedad de María Elena Risso y con Parcela 222-1800 de propiedad de María Elena Vasallo de Risso y Elena María Risso de Bertello; y que se encuentra dentro de otros tres de mayor superficie descriptos como "a) "Facción de terreno, ubicada en "Trincherita" y "Lomita Alta", ped. Arroyito, dpto. San Justo de esta Pcia. de Córdoba, compuesta de 334 metros 12e milímetros de frente al S., por 1900 metros 50 milímetros de fondo al N. (menos la parte ocupada por el Ferrocarril Central Córdoba, hoy General Belgrano), lo que hace una superficie de 61hs. 9639ms. 0005cms.2, ubicada hacia el O. del lote adjudicado a Juan José Orellano, lindando al N., con sucesión de Salustiano Yañes; al E., con lo adjudicado a Juan José Orellano; al S., con el lote adjudicado a la hijuela de costas y quinto; y al O., con lo adjudicado a Peregrino Orellano"; b) "Fracción de terreno ubicada en "La Trincherita", ped. Arroyito, dpto. San Justo de esta Pcia., compuesta de 334 metros 12 centímetros en sus costados N. y S., por 149 metros 646 milímetros en los costados E. y O., o sea una superficie de 5 ha., que linda: al N., con Salvador Bertola; al S., con de Águeda Orellano de Sánchez; al E., con terrenos que pertenecieron a la hijuela de costas del juicio sucesorio de Juan José Orellano; y al O., con los hijos de Santiago Orellano"; y c) "Fracción de terreno ubicada en "Trincheritas", ped. Arroyito, dpto. San Justo de esta Pcia. de Córdoba, designada como lote N° 6 en el plano demostrativo anexo al juicio sucesorio de su padre don Juan José Orellano, compuesto de 334 metros 12 centímetros en sus costados N. y S., por 149 metros 646 milímetros en sus costados E. y O., lindando al N., con el lote N° 5; al S., con el lote N° 7; al E., con la parte dejada para hijuela de costas y gastos; y por el O., con de los hijos de don Santiago Orellano. Tiene una superficie total de 5 ha., que se encuentran inscriptos bajo las Matrículas N° 1.607.288, 1.603.183 y 1.603.299, respectivamente; para que comparezcan a deducir oposición bajo apercibimiento de ley, por medio de edictos que se publicarán 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación en la localidad de Arroyito. Cítese y emplácese en calidad de terceros interesados a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º por el término de 20 días, bajo apercibimiento de ley, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese y emplácese en la calidad de tercero interesado también a la Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y a tomar

participación, atento a la ubicación de los inmuebles que se pretende usucapir y a que uno de los mismos posee una servidumbre administrativa de electroducto a su favor, bajo apercibimiento de ley, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 incs. 1 y 2 del CPCC).

10 días - N° 215954 - s/c - 05/08/2019 - BOE

RIO CUARTO. El J. 1° INS. C.C FAM. 1A- SEC 1. En autos caratulados "VERDOLINI, JORGE-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE: 503088, Cita y emplaza a los demandados: Sres. Juan José Vecino y Lina Cabral de Vecino y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el cual se sitúa en calle Estado de Israel s/n, entre Pje. Bach y calle Trejo y Sanabria y se conforma por los lotes 195, 196 y 197 de la manzana letra "K" del plano Barrio Progreso del Depto. Río Cuarto, pedanía Río Cuarto y municipio Río Cuarto. Inscripto en el Dominio 30123, Folio 37229, Tomo 149, año 1961 y a los colindantes denunciados, al N-E: calle Estado de Israel, parcela N° 006: Sra. Gladis Margarita Ghirardi, al S-O, Parcela N° 007: Hipólito Defant y al N-O. Parcela N° 004 Sr. Jorge Pedro Verdolini, de igual modo, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo los apercibimientos de ley.

10 días - N° 216747 - s/c - 22/08/2019 - BOE

EDICTO: Juez de 38º Civ. y Comercial, autos COLOMBO EDGARDO AMERICO Y OTRO-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 5916107) se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 09/08/2017. Encontrándose cumplimentadas las medidas preparatorias, proveyendo a la demanda de usucapion (fs.65/67), Admítase. Désele el trámite de juicio ordinario...Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (art 783 del CPC)...Notifíquese.-Firmantes Digitales:ELBERSKI, María del Pilar (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA), MONTAÑANA, Verónica del Valle (PROSECRETARIO LETRADO).El inmueble de que se trata forma parte de una mayor superficie y se encuentra ubicado en calle El Yucham esquina y Av. Los Nacimientos, Barrio La Granja de Rueda, Municipalidad de la Granja, Pedanía San Vicente, Departamento Colón Provincia de Córdoba. El inmueble denominado como lote 6

de la Manzana 128 y está cercada en todo su perímetro con alambre. Mide y linda: partiendo del esquinero (N-O) punto "B" con ángulo de 90°28'24" línea B-C con rumbo (S-E) mide 57,27 mts. Lindando con Parcela 2 Matrícula 381532 de Colombo Edgardo Gabriel, Colombo Horacio Ernesto, Colombo Eduardo Alejandro y Colombo Noemí Lucía; desde este punto "C" con ángulo de 76°24'38" línea C-D con rumbo (S-O) mide 23,79 mts. Lindando con resto de la parcela 1, Lote 1, Mz 128 de Balzarini Américo Pío Matrícula 1189737, ocupado hoy por calle El Samau; desde éste punto "D" con ángulo de 143°37'48" línea D-E con rumbo (S-O) mide 33,58 mts. Lindando con resto de la parcela 1, lote 1, Mz 128 de Balzarini Américo Pío Matrícula 1189737, ocupado hoy por Av. Los Nacimientos; desde este punto "E" con ángulo de 174°19'42" línea E-A con rumbo (S-O) mide 32,16 mts. Lindando con resto de la parcela 1, lote 1 Mz 128 de Balzarini Américo Pío, Matrícula 1189737 ocupado hoy por Av. Los Nacimientos; desde este punto "A" con ángulo de 55°09'28" y cerrado el polígono línea A-B con rumbo (N-E) mide 62,84 mts. Lindando con calle El Yucham. Totalizando una superficie de 2.345,35 metros cuadrados.- Afecta en forma parcial el inmueble Matrícula 1189737.Nº de cuenta D.G.R. 130503863023.-

10 días - N° 217913 - s/c - 12/08/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 3° Nom., Civ., Com. y Flia. de Río Cuarto, Sec. 6, en autos: "Girardi, Orlando Victorio - Usucapion" (Expte.2757383), cita y emplaza a María Julia Rébora y Aguirre de Soulas y María Celina Rébora y Aguirre de Fustioni y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio a saber: "Lote de Terreno con todo lo plantado y adherido al suelo ubicado en esta Prov. de Cba., en la Banda Margen Norte del Río y dentro de Municipio, Cdad., Ped. y Dpto. Río Cuarto, paraje comunmente denominado Las Lilas, que en un plano especial de subdivisión (Planilla N° 10.483), se desig. con el N° 18 de la Manzana B, y mide 10 mts. de frente al N.E., por 40 mts. de fondo, o sea una Sup. de 400mts.2, lindando al N.E., con calle pública, al S.O., lote 23, al S.E., lote 19, 20, 21 y 22 y al N.O., lote 17 todos de la misma manzana." Colindantes: "del lado Noroeste la Parcela 5 (lote 17) de Pablo Andrés Podesta, con Matrícula 576.443 y N° de cuenta 24-05-0.492.655/0, al Noreste la calle Cuba, al Sureste la Parcela 10 (lote 22) de Oscar Pedro Cristaudo y Marta María Suarez, con Matrícula 968.822y N° de cuenta 24-05-0.587.246/1, la Parcela 9 (lote 21) de Obregón Héctor Cabral con Matrícula 721.278 y N° de cuenta 24-05-0.587.231/3, la Parcela

8 (lote 20) de Raúl Alberto Alba con Matrícula 1.196.443 y N° de cuenta 24-05-0.587.232/1 y la Parcela 7 (lote 19) de Bonifacio Secundino Moyano con Matrícula 1.113.530 y N° de cuenta 24-05-0.442.390/6 y al Suroeste la Parcela 11 (lote 23) de Orlando Victorio Girardi con Matrícula 1.141.425 y N° de cuenta 24-05-0.585.061/1.- El terreno cuenta con una superficie de 394,00 m² y se encuentra edificado con una superficie edificada de 461,30 m².; para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dra. Selene Carolina I. LOPEZ, Juez y Dra. Ana M. BAIGORRIA, Secretaria.

10 días - N° 217954 - s/c - 22/08/2019 - BOE

LAS VARILLAS: El Juez de 1era. Instancia en lo C.,C.C. F.M.y F, se hace saber que en los autos caratulados " RISTA, Cliver Luis – USUCAPION – " (Expte. Nro.1894158), se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 325. LAS VARILLAS, 16/10/2018.- Y VISTOS:..."...- Y CONSIDERANDO:..."...- RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Cliver Luis Rista, D.N.I.:5.534.357 y en consecuencia, declarar adquirido por el actor, desde el 02 de noviembre de 2014, el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno irregular, ubicado en la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo, Pedanía Sacanta, de esta provincia de Córdoba, sito en la intersección de la Ruta Provincial N° 13 y calle Laprida, el cual mide 126,72 ms. en su costado NE, 100,62 ms. en su costado SO y 39,50 ms. en el costado SE, lindando con Ruta Provincial N°13, calle Laprida y parcela 4 de propiedad de Onaldo Ruben Bosi, Evildo Neuro Bosi, Odelsio Novel Bosi y Sebastián Eduardo Baravalle, respectivamente, totalizando una superficie de 1.659, 43 ms². Según plano de mensura confeccionado por la Ingeniera Gregoria Chavez de Cantoni, MP. 1638, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente numero 33-40854/2000, el inmueble objeto de usucapión se describe como: " Lote de terreno ubicado en la Ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Pedanía Sacanta de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote N°8 de la manzana N°79, con las siguientes medidas: segmento A-B, con orientación desde el punto cardinal Norte hacia el Sud-Este , mide ciento veintiséis metros, con sesenta y dos centímetros de frente, sobre ruta provincial N°13: segmento B-C, con orientación desde el punto cardinal Sud-Este hacia el Sud-Oeste, en línea recta de treinta y nueve metros con cincuenta centímetros, lindando con parcela N°4 de propiedad de los Señores Onaldo Ruben Bosi, Evildo Neuro Bosi,

Odelsio Novel Bosi y Sebastian Eduardo Baravalle: Segmento C-A, con su frente sobre calle Laprida, con orientación desde el Punto cardinal Sur hacia el Nor-Oeste, el cual mide cien metros con sesenta y dos centímetros, cerrando así un figura triangular, de forma irregular, cuyos ángulos internos miden: de la unión de los segmentos A-B y B-C surge un ángulo de 41°32"; segmentos B-C y C-A, un ángulo de 123°22' 45"; segmentos C-A y A-B, un ángulo de 15°05' 15", formando así una superficie total de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS y posee una superficie edificada de treinta y dos metros cuadrados. La nomenclatura catastral del inmueble descripto es: 30-06-36-01-03-079-08, coincidiendo las designaciones para las reparticiones provinciales y locales. Ubicación y designación catastral: Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Las Varillas: calle Ruta Provincial N°13 y Laprida. Empadronado en la DGR bajo la cuenta N°3006-2348272/7. Dicha fracción no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y es resto de una mayor superficie que según título se describe como: dos lotes de terreno, unidos con todo o edificado, clavado y plantado, ubicados próximos a Las Varillas, Pedanía Sacanta, Departamento San Justo, de esta Provincia de Córdoba y que forman parte de la Estancia denominada "La Ensenada", los describen así: el primer lote mide 664,50ms en su costado Norte, 445,10 ms. en el Sur 898,20 ms. en su costado Este; 652,60 ms. en su costado Oeste y 285 ms. en su costado Sud-Oeste, todo lo que hace una superficie de 57 has, 8 as, 9 cas, incluso la parte correspondiente a caminos públicos, lindando: Al Norte, Ana Audano de Palmero; al sud, sucesores de Medardo Alvarez; al Este, con la fracción que luego se describe que fue de Ventura pardal y Pedro Sartori y al Oeste, con sucesores de Medardo Alvarez, camino de por medio y al Sud-Oeste con mas terreno del Ferrocarril Central Argentino, hoy Ferrocarril Nacional General Bartolome Mitre. El segundo lote mide 576,50ms. en su costado norte; 577,40 ms. el Sur, 898,70ms., en el Este; 898,20 ms. en el Oeste todo lo que hace una superficie de 51 has.40 as. 9 cas, lindando: al Norte, con mas terreno que fue de Giacosa, hoy Ana Audano de Palmero; al Sur, sucesión de Medardo Alvarez; al este con sucesión de Francisco Albri y al Oeste camino de por medio con el lote antes descripto. Ambas fracciones forman una sola superficie de 108 has 48 as. 18 cas. Dominio Inscripto al F° 38192, Año 1956, Orden 31935; Planilla Inscripta al F°92734. Y según matricula expedida por el Registro de la propiedad de la provincia de Córdoba el inmueble de mayor superficie se descri-

be como: fracción de terreno, ubicada próxima a Las Varillas, Pedanía Sacanta, Dpto. San Justo, que forma parte de la Estancia denominada " La Ensenada", que conforme a un plano de mensura y subdivisión se designa como LOTE 1, cuyo costado N esta formado por una línea AB. Que mide 1233,58m; el costado E, línea BC., mide 884,12m; el costado S, esta formado por una línea quebrada formada por los tramos CD., que mide 235,96m; y EF., 591,63m; el costado SO, lo forma otra línea quebrada constituida por los tramos FG., de 61,07m; GH., de 15,04m; HI., de 148,64m; IJ., de 35,40; KL., de 29,94m; LO., de 109, 55m, a partir de este punto O. y con rumbo NE, se mide el lado OP., de 47,09 m, luego desde P.; y con rumbo NO, mide PN., de 132,39m; luego a partir del vértice N y con un rumbo N hasta el punto A., cerrando así la figura, se mide la línea NA., de 503,37m, linda al Norte con Alfredo Palmero; al E, con Raúl Juárez, José Portigliatti y Raul Parmigiani; al S., en parte con Suc. De Medardo Alvarez, camino de por medio y en el resto con sucesores de Medardo Alvarez; al SO, parte con Ruta Nacional N°13 y con lote 2 de la misma subdivisión; y al O., camino a San Bartolome de por medio, con Alvarez Moncada; lo que hace una Superficie de 104 has 3735 metros cuadrados. Por conversión del sistema de Folio Real, y el predio se encuentra inscripto bajo la MATRICULA N°1532486. La diferencia de superficie se debe al ensanche de la Ruta Provincial N°13 y de los caminos perimetrales, según surge de las observaciones informadas en plano visado por la Dirección de Catastro con fecha 20/08/1975, expediente N° 3.46.05.51214/75.- ...-Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo. Carolina Musso – JUEZ -

10 días - N° 218835 - s/c - 22/08/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "ANDRADA, Cristian José –USUCAPION"(EXP.2582962), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a María Elena Oviedo, Nicolasa Teresa Diaz y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Inés Urquiza y Rolando Pintos y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. N° 0033-091647/2014, Aprobación de fecha 23/12/2014, resulta: una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con acceso por

Ruta Prov. 14 s/n, localidad de Cruz de Caña, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que; Conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-091647/2014, fecha de aprobación 23/12/14 y ANEXO que conforma la misma, el inmueble se describe de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedor: Andrada Cristian José. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Lugar: "Cruz de Caña" Nomenclatura Catastral: 29-05-427142-308660. Afectaciones Registrales: Afectación Parcial a la MFR ° 383.380. Titulares: Oviedo María Elena y Díaz Nicolasa Teresa. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindando por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 92°40'51", y a una distancia de 40.81 metros, se encuentra el vértice 2, desde este vértice, con un ángulo interno de 178°46'52" y a una distancia de 16.73 m se encuentra el vértice 3; desde este vértice, con ángulo interno de 184°46'59" y a una distancia de 6.88 m se encuentra el vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 97°02'13" y a una distancia de 18.90 m se encuentra el vértice 5: desde este vértice, con un ángulo interno de 80°03'50" y a una distancia de 65.29 m se encuentra el vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 97°00'42" y una distancia de 19.44 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 82°19'24"; Colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4 con Parcela sin designación, propiedad de Oviedo María Elena y Díaz Nicolasa Teresa; Resto de MFR° 383.380 – Cta.:2905-0651021/8; entre los vértices 4-5 con Ruta Provincial N° 14; entre los vértices 5-6 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado Rolando Pintos; y entre los vértices 6-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado Inés Urquiza. El polígono descrito encierra una superficie de 1221.97 m² (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 05 de Julio de 2019. Fdo.: CASTELLANO, María Victoria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 219210 - s/c - 05/08/2019 - BOE

El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo de G. Zugasti, en autos: "LEGASPI, ALICIA ISABEL – USUCAPION. Expte. N° 1206170, a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO VEINTIOCHO. Villa Dolores, vein-

ticuatro de abril de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Alicia Isabel Legaspi, DNI N° 23.906.364, nacida el 17 de marzo de 1974, de estado civil soltera, con domicilio en Camino de la Costa s/n, Altos de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento. San Javier, Provincia de Córdoba es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno constituida por un polígono de forma regular con acceso sobre Ruta Prov. N° 14 (trazado antiguo) designado como Lote 2912-2982 ubicado en el paraje Altos de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba.- Nomenclatura Catastral: Dpto: 29, Pedanía 05, Hoja: 2912 y Parcela: 2982, que según plano de mensura expte. N° 0033-33410/07 confeccionado por el Agrimensor Carlos María U. Granada 1261/1 aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 31 de marzo de 2010, se describe: se accede al predio por el Norte por el antiguo trazado de la Ruta Provincial N° 14 arribándose a su vértice NO designado como Pto. "A" y a partir del mismo con ángulo interno de 90°52' se miden 19,42 metros hasta el vértice B, desde donde con ángulo interno de 89°19' se miden 41,10 metros hasta el vértice C, desde donde con ángulo interno de 93°17' se miden 19,58 metros hasta el vértice D, desde donde con ángulo interno de 86°32' se miden 41,99 metros hasta el vértice A, lo que totaliza una SUPERFICIE de 809,24 M². - La propiedad colinda: en su lado "A-B" (lado Norte), con Ruta N° 14 (trazado antiguo). En su lado "B-C" (lado Este) con propietario desconocido (Parc. S/desig.) sin datos de dominio. En su lado C-D (lado Sur), con ocupación de Legaspi Pablo Manuel (Parc. 2912-2583), sin datos de dominio. En su lado D-A (lado Oeste), con ocupación de Rodríguez Lidia Beatriz (Parc. s/desig.), sin datos de dominio.- Que según informe N° 8711 del 03 de mayo de 2016 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos y plano de mensura visado por la repartición mencionada con fecha 31 de marzo de 2010 en expte. N° 0033-33410/07 (fs. 2) no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas ... Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. Juez".- Otro: AUTO N° 78: Villa Dolores, 27/09/2019. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia Número Veintiocho de fecha veinticuatro de abril de 2019 (fs.177/183) de autos, consignando que Alicia Isabel Legaspi posee el CUIL N° 27-23906364-6... Fdo: Marce-

lo R. Durán Lobato. Juez".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 04 de julio de 2019.

10 días - N° 219212 - s/c - 05/08/2019 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Multiple – Sec. C. C. C. C. y Flia. a cargo de la Dra. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, en autos: "PERALTA, MARCELO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N°3584220", cita y emplaza a Zenón Zárate, Sabas Zárate, Ramón Zárate, María Clemencia Zárate, Carmen Zárate, Esteban Zárate, Julio Argentino Zárate Ana Cecilia Etkin, Catalina Luna y María Vázquez y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Comuna de San Lorenzo, y a los colindantes: Jesús Pablo Peralta y José Leonor Peralta y/o sus sucesores para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno que se ubica en zona rural designado como 501287-314864, que se ubica en el lugar denominado "Las Mesías", en las inmediaciones de la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito (Ped. 03), Departamento San Alberto (Depto. 28). Consta de superficie de 217 Ha 7.608,28 m² (Doscientos Diecisiete Hectáreas Siete mil seiscientos ochos metros cuadrados con veintiocho decímetros cuadrados) y se compone de un polígono irregular de 133 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Una poligonal de ciento treinta y tres lados: partiendo primero con el lado 1-2 de 178,78m y rumbo SE con ángulo en vértice 1 de 72°04'; siguiendo con el lado 2-3 de 54,48m con ángulo en vértice 2 de 214°34'; con el lado 3-4 de 51,71m con ángulo en vértice 3 de 215°33'; con el lado 4-5 de 36,58m con ángulo en vértice 4 de 111°30'; con el lado 5-6 de 46,75m con ángulo en vértice 5 de 197°51'; con el lado 6-7 de 11,16m con ángulo en vértice 6 de 119°31'; con el lado 7-8 de 41,28m con ángulo en vértice 7 de 172°02'; con el lado 8-9 de 64,13m con ángulo en vértice 8 de 170°26'; con el lado 9-10 de 68,28m con ángulo en vértice 9 de 139°19'; con el lado 10-11 de 73,81m con ángulo en vértice 10 de 205°49'; con el lado 11-12 de 80,06m con ángulo en vértice 11 de 152°49'; con el lado 12-13 de 51,35m con ángulo en vértice 12 de 189°32'; con el lado 13-14 de 55,49m con ángulo en vértice 13 de 166°35'; con el lado 14-15 de 79,93m

con ángulo en vértice 14 de 241°04'; con el lado 15-16 de 41,52m con ángulo en vértice 15 de 220°45'; con el lado 16-17 de 54,43m con ángulo en vértice 16 de 109°22'; con el lado 17-18 de 18,99m con ángulo en vértice 17 de 176°02'; con el lado 18-19 de 47,87m con ángulo en vértice 18 de 153°05'; con el lado 19-20 de 51,87m con ángulo en vértice 19 de 217°13'; con el lado 20-21 de 40,72m con ángulo en vértice 20 de 187°18'; con el lado 21-22 de 135,08m con ángulo en vértice 21 de 185°59'; con el lado 22-23 de 41,85m con ángulo en vértice 22 de 176°50'; con el lado 23-24 de 17,74m con ángulo en vértice 23 de 135°41'; con el lado 24-26 de 24,00m con ángulo en vértice 24 de 270°00'; con el lado 26-27 de 27,52m con ángulo en vértice 26 de 270°00'; con el lado 27-28 de 52,29m con ángulo en vértice 27 de 224°19'; con el lado 28-29 de 134,49m con ángulo en vértice 28 de 183°10'; con el lado 29-30 de 37,94m con ángulo en vértice 29 de 174°01'; con el lado 30-31 de 42,26m con ángulo en vértice 30 de 172°42'; con el lado 31-32 de 45,53m con ángulo en vértice 31 de 142°47'; con el lado 32-33 de 4,68m con ángulo en vértice 32 de 206°55'; con el lado 33-34 de 12,28m con ángulo en vértice 33 de 60°45'; con el lado 34-35 de 30,53m con ángulo en vértice 34 de 155°54'; con el lado 35-36 de 44,64m con ángulo en vértice 35 de 194°31'; con el lado 36-37 de 75,82m con ángulo en vértice 36 de 191°38'; con el lado 37-38 de 76,56m con ángulo en vértice 37 de 201°36'; con el lado 38-39 de 64,42m con ángulo en vértice 38 de 225°19'; con el lado 39-40 de 19,35m con ángulo en vértice 39 de 192°15'; con el lado 40-41 de 35,30m con ángulo en vértice 40 de 129°40'; con el lado 41-42 de 59,18m con ángulo en vértice 41 de 167°54'; con el lado 42-43 de 71,91m con ángulo en vértice 42 de 166°32'; con el lado 43-44 de 78,21m con ángulo en vértice 43 de 190°24'; con el lado 44-46 de 24,00m con ángulo en vértice 44 de 270°00'; con el lado 46-47 de 76,02m con ángulo en vértice 46 de 270°00'; con el lado 47-48 de 72,56m con ángulo en vértice 47 de 169°36'; con el lado 48-49 de 64,56m con ángulo en vértice 48 de 193°28'; con el lado 49-50 de 49,12m con ángulo en vértice 49 de 192°06'; con el lado 50-51 de 28,05m con ángulo en vértice 50 de 230°20'; con el lado 51-52 de 51,83m con ángulo en vértice 51 de 167°45'; con el lado 52-53 de 61,97m con ángulo en vértice 52 de 134°41'; con el lado 53-54 de 68,80m con ángulo en vértice 53 de 158°24'; con el lado 54-55 de 39,14m con ángulo en vértice 54 de 168°22'; con el lado 55-56 de 32,60 m con ángulo en vértice 55 de 165°29'; con el lado 56-57 de 31,38m con ángulo en vértice 56 de 204°06'; con el lado 57-58 de 65,36m con ángulo en vértice 57 de 123°13'; con el lado

58-59 de 49,61m con ángulo en vértice 58 de 250°38'; con el lado 59-60 de 56,86m con ángulo en vértice 59 de 139°15'; con el lado 60-61 de 44,15m con ángulo en vértice 60 de 118°56'; con el lado 61-62 de 52,17m con ángulo en vértice 61 de 193°25'; con el lado 62-63 de 83,87m con ángulo en vértice 62 de 170°28'; con el lado 63-64 de 74,12m con ángulo en vértice 63 de 207°11'; con el lado 64-65 de 71,68m con ángulo en vértice 64 de 154°11'; con el lado 65-66 de 75,04m con ángulo en vértice 65 de 220°41'; con el lado 66-67 de 44,96m con ángulo en vértice 66 de 189°34'; con el lado 67-68 de 2,05m con ángulo en vértice 67 de 187°58'; con el lado 68-69 de 22,34m con ángulo en vértice 68 de 89°07'; con el lado 69-70 de 162,45m con ángulo en vértice 69 de 123°18'; con el lado 70-71 de 36,13m con ángulo en vértice 70 de 225°29'; con el lado 71-72 de 252,76m con ángulo en vértice 71 de 203°57'; con el lado 72-73 de 75,74m con ángulo en vértice 72 de 225°09'; con el lado 73-74 de 236,02m con ángulo en vértice 73 de 77°07'; con el lado 74-75 de 80,24m con ángulo en vértice 74 de 185°44'; con el lado 75-76 de 101,21m con ángulo en vértice 75 de 131°07'; con el lado 76-77 de 22,53m con ángulo en vértice 76 de 239°10'; con el lado 77-78 de 45,48m con ángulo en vértice 77 de 216°01'; con el lado 78-79 de 192,61m con ángulo en vértice 78 de 205°28'; con el lado 79-80 de 323,03m con ángulo en vértice 79 de 99°33'; con el lado 80-81 de 19,85m con ángulo en vértice 80 de 200°24'; con el lado 81-82 de 80,30m con ángulo en vértice 81 de 226°56'; con el lado 82-83 de 51,00m con ángulo en vértice 82 de 98°03'; siguiendo con el lado 83-84 de 71,85m con ángulo en vértice 83 de 135°32'; con el lado 84-85 de 10,71m con ángulo en vértice 84 de 214°10'; con el lado 85-86 de 324,85m con ángulo en vértice 85 de 140°18'; con el lado 86-87 de 175,46m con ángulo en vértice 86 de 160°40'; con el lado 87-88 de 91,40m con ángulo en vértice 87 de 227°21'; con el lado 88-89 de 105,87m con ángulo en vértice 88 de 112°35'; con el lado 89-90 de 63,51m con ángulo en vértice 89 de 272°34'; con el lado 90-91 de 107,88m con ángulo en vértice 90 de 117°55'; con el lado 91-92 de 94,18m con ángulo en vértice 91 de 116°31'; con el lado 92-93 de 37,23m con ángulo en vértice 92 de 128°28'; con el lado 93-94 de 51,83m con ángulo en vértice 93 de 241°58'; con el lado 94-95 de 92,94m con ángulo en vértice 94 de 166°20'; con el lado 95-96 de 54,28m con ángulo en vértice 95 de 205°59'; con el lado 96-97 de 32,20m con ángulo en vértice 96 de 202°07'; con el lado 97-98 de 63,31m con ángulo en vértice 97 de 171°07'; con el lado 98-99 de 77,20m con ángulo en vértice 98 de 155°36'; con el lado 99-100 de 148,58m

con ángulo en vértice 99 de 198°53'; con el lado 100-101 de 92,24m con ángulo en vértice 100 de 230°31'; con el lado 101-102 de 22,36m con ángulo en vértice 101 de 195°16'; con el lado 102-103 de 71,92m con ángulo en vértice 102 de 150°59'; con el lado 103-104 de 90,01m con ángulo en vértice 103 de 200°41'; con el lado 104-105 de 15,32m con ángulo en vértice 104 de 223°09'; con el lado 105-106 de 31,97 m con ángulo en vértice 105 de 96°23'; con el lado 106-107 de 598,38m con ángulo en vértice 106 de 93°07'; con el lado 107-108 de 342,66m con ángulo en vértice 107 de 190°53'; con el lado 108-109 de 68,92m con ángulo en vértice 108 de 165°22'; con el lado 109-110 de 209,05m con ángulo en vértice 109 de 193°12'; con el lado 110-111 de 468,90m con ángulo en vértice 110 de 175°53'; con el lado 111-112 de 51,99m con ángulo en vértice 111 de 84°53'; con el lado 112-113 de 110,37m con ángulo en vértice 112 de 146°36'; con el lado 113-114 de 40,15m con ángulo en vértice 113 de 199°04'; con el lado 114-115 de 39,60m con ángulo en vértice 114 de 215°28'; con el lado 115-116 de 91,44m con ángulo en vértice 115 de 136°36'; con el lado 116-117 de 146,04m con ángulo en vértice 116 de 208°35'; con el lado 117-118 de 21,60m con ángulo en vértice 117 de 167°51'; con el lado 118-119 de 15,47m con ángulo en vértice 118 de 203°26'; con el lado 119-120 de 29,21m con ángulo en vértice 119 de 125°51'; con el lado 120-121 de 84,58m con ángulo en vértice 120 de 202°26'; con el lado 121-122 de 42,56m con ángulo en vértice 121 de 145°41'; con el lado 122-123 de 42,09m con ángulo en vértice 122 de 242°27'; con el lado 123-124 de 8,70m con ángulo en vértice 123 de 64°16'; con el lado 124-125 de 109,33m con ángulo en vértice 124 de 185°10'; con el lado 125-126 de 52,14m con ángulo en vértice 125 de 168°38'; con el lado 126-127 de 68,36m con ángulo en vértice 126 de 177°21'; con el lado 127-129 de 24,00m con ángulo en vértice 127 de 270°00'; con el lado 129-130 de 68,92m con ángulo en vértice 129 de 270°00'; con el lado 130-131 de 55,08m con ángulo en vértice 130 de 182°39'; con el lado 131-132 de 110,64m con ángulo en vértice 131 de 191°22'; con el lado 132-133 de 19,18m con ángulo en vértice 132 de 174°50'; con el lado 133-1 de 472,86m con ángulo en vértice 133 de 115°50'; cerrando así el polígono. Todo de conformidad al plano confeccionado por los ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 12/05/2016, expediente n° 0587-002.490/2015. Colinda al: Noroeste: entre puntos 1 al 6 con Río de La Hornilla de dominio público del estado; entre puntos 6 al 68 con Arro-

yo Rosales de dominio público del estado y entre puntos 68 al 82 con Río de La Hornilla de dominio público del estado. Noreste: entre puntos 82 al 85 con Río de La Hornilla de dominio público del estado y entre puntos 85 al 91 con Parcela S/ Designación, Matrícula N°1.479.686, Propiedad de Zenón, Sabas, Ramón, María Clemencia, Carmen, Esteban y Julio Argentino Zárate; Ana Cecilia Etkin; Catalina Luna y María Vázquez, Cta. N°2803-0.143.520/0. Sureste: entre puntos 91 al 106, con Parcela S/ Designación, Matrícula N°1.479.686, Propiedad de Zenón, Sabas, Ramón, María Clemencia, Carmen, Esteban y Julio Argentino Zárate; Ana Cecilia Etkin; Catalina Luna y María Vázquez, Cta. N°2803-0.143.520/0 y entre puntos 106 al 111 con Parcela S/ Designación, Dominio Afectado sin detectar, Ctas. 2803-2.082.706/2 y 2803-2.082.707/1, Ocupado por Jesús Pablo y José Leonor Peralta. Y Oeste: entre puntos 111 al 123 con Parcelas S/ Designación, Dato de Dominio desconocido; entre puntos 123 y 133 con Arroyo sin designación afluyente de Río de La Hornilla de dominio público del estado y con lado 133-1 con Parcelas S/ Designación, Dato de Dominio desconocido. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Pedanía Tránsito (Ped. 03), Departamento San Alberto (Depto. 28). Prov. de Córdoba, Parcela 501287-314864. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula N° 1.479.686. Se afecta parcialmente la Cta. N° 2803-0.143.520/0 empadronada a nombre de Zárate Ramón y otros, con superficie de 482,7171 Ha.- Villa Cura Brochero, 18 de Junio de 2019.- Firma: ESTIGARRIBIA, José María – Juez de 1ª Instancia; ALTAMIRANO, María Carolina – Prosecretario/a Letrado.-

10 días - N° 219337 - s/c - 26/08/2019 - BOE

La Srita. Juez de 1ra.Inst. en lo Civil y Comercial de Hca. Renancó, Dra. Nora Gilda LESCANO, en los autos caratulados "LOPEZ, VICTOR HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (N°7434061); CITA Y EMPLEZA al demandado DAYGO S.A.I.C.Fe.I., a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Alfredo Rafael Chiotta y aprobado por la Dirección General de Catastro en expte. 0572-016042/2017, se individualiza como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Huinca Renancó, Departamento General Roca, Pedanía Jaguales, Provincia de Córdoba, designado como lote "102" de la manzana "025" que mide y linda: Lado Norte (A-B), partiendo del vértice "A" con un

ángulo interno de 90°00'00" en dirección este, y a una distancia de 12.00 metros se encuentra el vértice "B"; el Este, lado (B-C), partiendo del vértice "B" con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección sur y a una distancia de 34.05 metros llegamos al vértice "C"; al Sur lado (C-D), partiendo del vértice "C" con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección Oeste y a una distancia de 12.00 metros se encuentra el vértice "D"; lado Oeste (D-A), partiendo del vértice "D" con un ángulo interno de 90°00'00" en dirección norte, y a una distancia de 34.05 metros se encuentra el vértice de partida "A" encerrando una superficie total de 408.60 METROS CUADRADOS.- Se encuentra en estado baldío.- Linda: Al Norte, con calle Pizarro; al Este, en parte con Parcela 02 de Racca, Miguel Ángel (cta. 1502-1.174.506/3 Mat. 893.672); con parcela 03 de Racca, Ángel Miguel (cta. 1502-1.174505/5 Mat.893.671); y parcela 04 de Suarez, Servando (Cta. 1502-1.571.539/8 Mat. 885.806); y al Sur y al Oeste, con Parcela de Daygo S.A.C.I.F.I. (D° 18793 – F° 26649 – T° 1969, Cta. 1502-0.952.841/7).- Nomenclatura Catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pueblo. 07, Circ. 01, Secc. 03, Manz. 025.- Afecta parcialmente el DOMINIO N° 18793 – FOLIO N° 26649 – TOMO N° 107 del AÑO 1969 titularidad de DAYGO S.A.C.I.F.I. INMOBILIARIA, Cta N° 1502-0952841/1 designación oficial como MZ F Lts 1/5.-Dra. Nora G.Cra-vero: Secretaria-Oficina-HCA. RCO.-

10 días - N° 219616 - s/c - 29/08/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia y Cuadragésimo Octava (48ª) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Raquel Villagra, en los autos caratulados: "ASÍS, Kiliana Carisse – Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" (Expte. N° 4851381); ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO TRESCIENTOS UNO (301). Córdoba, 04 de junio de 2019. Y VISITOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Ampliar la Sentencia número cuatrocientos veintiséis de fecha cinco de noviembre de dos mil dieciocho consignando que de acuerdo a lo denunciado en el presente expediente los datos personales de la Sra. Kiliana Carisse Asís son los siguientes: CUIL N° 27-17985571-8, nacida el doce de junio de mil novecientos sesenta y seis, de estado civil casada con Gustavo Manuel Pérez, domiciliada en Alberto Nicasio N° 7018, de la Ciudad de Córdoba. Protocolícese, hágase saber y dése copia."- Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal. Juez.-

10 días - N° 219834 - s/c - 09/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. y Conc. de Va. Dolores, Dr. Marcelo Ramiro DURAN LOBATO, Sec. N° 4 - Dra. María

Victoria CASTELLANO, en autos EXPEDIENTE: 2897310 - CASTELLANO, JOSE MARÍA - USUCAPION – A Resuelto: VILLA DOLORES, 24 de junio de 2019.- Avócase.- Téngase presente lo manifestado.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, que es una fracción de terreno de forma irregular ubicada en el Dpto. San Javier, Pedanía San Javier, Municipalidad San Javier, de esta Provincia de Córdoba; Su Nomenclatura Catastral es: Dpto.: 029, Ped.: 03; Pueblo: 22; C: 01; S: 01; Mz: 001; P: 048; y que mide a partir del vértice Noroeste designado como "C", lado C-B; con rumbo este, con long. De 204.10 m , hacia el vértice "B"; y con ángulo interno de 191° 39' , y partiendo con rumbo este, lado B-A, con long. de 103.40 m , hacia el vértice "A" y con ángulo interno de 97° 9' 21" , y partiendo con rumbo sureste, lado A-H, con long. de 62.49 m , hacia el vértice "H", y con ángulo interno de 128° 59' 24" , y partiendo con rumbo suroeste, lado H-G, con long. de 17.70 m , hacia el vértice "G", y con ángulo interno de 157° 30' , y partiendo con rumbo suroeste, lado G-11, con long. de 29,30 m , hacia el vértice " 11" , y con ángulo interno de 178° 51' , y partiendo con rumbo suroeste, lado 11-10, con long. de 68.30 m , hacia el vértice " 10" , y con ángulo interno de 141° 7' 15" , y partiendo con rumbo oeste, lado 10-9, con long. de 26.60 m , hacia el vértice " 9" , y con ángulo interno de 186° 32' , y partiendo con rumbo oeste, lado 9-8, con long. de 24.50 m , hacia el vértice " 8" , y con ángulo interno de 170° 35' , y partiendo con rumbo oeste lado 8-7, con long. De 35.20 m , hacia el vértice " 7" , y con ángulo interno de 181° 28' , y partiendo con rumbo oeste, lado 7-F, con long. de 86.90 m , hacia el vértice "F", y con ángulo interno de 96° 35' , y partiendo con rumbo norte, lado F-E, con long. de 44.60m, hacia el vértice "E"; y partiendo con rumbo Oeste, lado E-D, con long. de 64.60 m , hacia el vértice "D", y con ángulo interno de 97° 25' , y partiendo con rumbo norte, lado D-C, y cerrando el polígono con ángulo interno de 91° 12' . Lo que resulta una sup. de 2 Ha . 8.152,45 m² , para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley... Cítese como terceros interesados a los colindantes: Estado Provincial de Salta, Horacio Altamirano (poseedor) Segismundo Follmer y Evelina Alejandra Reindl en la forma antes dispuesta, en los domicilios que surgen de los informes de fs. 52/53 y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan

a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo fin ofíciase. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Fdo.: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A -Oficina, Villa Dolores, Cba., 04 de Julio de 2019.-

10 días - N° 219618 - s/c - 20/08/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 27a Nom. Cba, en autos caratulados "BARROS, Luis Armando y Otro- Usucapión- Expte. N° 4146652" ha dispuesto la publicación de la Sentencia Nro. 156. Córdoba, 11 de junio de 2019. Y VISTOS:...// Y CONSIDERANDO:...// RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Luis Armando Barros y la Sra. Nelly Gladis Leonor Ayerdi, continuada por la Sra. Ruth Elizabeth Barros Ayerdi, DNI 12.559.359, y el Sr. Daniel Alberto Barros, DNI 17.001.687, declarándolos titulares del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 27 de septiembre de 1986, respecto del inmueble descrito como Lote de terreno ubicado en calle Martín García N° 1033, de Barrio San Martín de esta ciudad de Córdoba, individualizado como: Resto del Lote N° 9, de la Manzana 9, del Dominio N° 453, F. 325, Año 1907 (Reconstruido); y que mide 7 mts, 30 cm de frente al Este, por 31 mts, 50 cm de fondo, o sea una superficie de 229 mts, 95 dm², que linda: al Este con calle Martín García, al Oeste con parte del Lote N° 12, al Norte con el Lote N° 8 y al Sur con el Lote N° 11. Dista 22 mts, 44 cm hacia el norte de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Ceballos, y encontrándose comprendido dentro de la manzana formada por las calles Martín García al Este, Obispo Clara al Norte, Obispo Ceballos por el Sur y Bv. Castro Barros por el Oeste; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 03 – Sección 18 – Manzana 001 – Parcela 031. 2) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, ofí-

ciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 4) Costas por el orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dr. Francisco Martín Flores, Juez.-

10 días - N° 219740 - s/c - 20/08/2019 - BOE

VILLA MARIA-EXPEDIENTE: 8015449 - - MERCAÚ, NÉSTOR NELSON - USUCAPION VILLA MARIA, 21/06/2019. Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a AMERICO LEMME o sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el término de veinte días si consideran afectados sus derechos comparezcan y pidan participación. A todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes o sus sucesores, para que en igual plazo comparezcan y pidan participación como demandados si consideran afectados sus derechos. Los colindantes que tuvieren domicilio conocido deben ser citados en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Oficial de Justicia. Notifíquese.-Fdo: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ-GOMEZ NORA LIS-PROSECRETARIA.- INMUEBLE se encuentra ubicado sobre calle Martín Fierro a la altura del 1057/1071, entre calles Malvinas Argentina y Bolívar - Barrio San Justo - de esta ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín que según plano y antecedentes de Catastro de la Provincia – fs. 160 - se designa como Lote: 28 – Mza: "G", con una superficie de: 342,25 metros cuadrados.- Dicha fracción de terreno afecta en forma total el inmueble designado como Solar Doce de la Manzana: G ,inscripto con relación al Dominio Nro. 161 – Folio:121 vto. Del Año: 1918 a nombre de AMERICO LEMME. Actualmente matrícula:

1659.472. SEGÚN MENSURA DE POSESION (Plano confeccionado para acompañar juicio de Usucapión), realizado por el Ingeniero Agrimensor Antonio Aníbal FIOLE, Matrícula 1167/1 y de conformidad a la aprobación de la Dirección General de Catastro de esta Provincia, en el Expediente número 0033-027986/2.007 y visado con fecha 21 de Septiembre de 2.016, del cual surge el LOTE VEINTIOCHO ubicado en la MANZANA OFICIAL NUEVE de esta ciudad de VILLA MARIA, Pedanía Villa María, Municipio de Villa María, Departamento GENERAL SAN MARTIN, Provincia de Córdoba, POLIGONO integrado por los puntos A-B-C-D-A-, el cual se describe así: Partiendo del Vértice A y con rumbo Sur-Este, se miden treinta y siete metros hasta llegar al punto B, por donde colinda con la Parcela N° 8 de Alfredo Walter Arriola (Matrícula 1.043.516); con la Parcela 9 de Enrique Grotter (Folio 245, año 1.914); con la Parcela N° 10 de José Oviedo (Folio 193, año 1913) y con la Parcela N° 11 de Enrique Grotter (Folio 245, año 1.914); desde el vértice B y replanteando ángulo interno de 90°, con rumbo Sud-Oeste, mide nueve metros veinticinco centímetros, llegándose al punto C, y por éste último lado linda con la Parcela N° 21 de Edgar José Gottero y Liliana Elizabeth Marenco (Matrícula 561.592) y en parte con calle Martín Fierro; hacia el Nor-Oeste, el lado C-D, mide treinta y siete metros, después de medir un ángulo interno de 90° hasta llegar al punto D, por donde linda con calle Martín Fierro; y finalmente se miden en el lado D-A-, nueve metros veinticinco centímetros hacia el Nor-Este (previo replanteo de ángulo interno de 90°), cerrando la figura y accediéndose al punto de partida (vértice A), y lindando con Parcela N° 7 de Rosa Torres de Torres (Folio 14879, año 1.945), todo lo que abarca una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS.- empadronado ante DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA bajo la CUENTA: 1604-2495043/0

10 días - N° 219771 - s/c - 27/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Inst. y 1ra. Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. N° 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inm. que se pretende usucapir, a que comparezcan a estar a derecho, en autos "LOPEZ, RAUL ORLANDO - USUCAPIÓN" EXPT. N° 1735422, por el término de 20 días subsig. al venc. de la últ. Publ.- La incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Descrip. del inmueble: ubicado en calle San Martín 635 de Villa Caieiro, Loc. De Santa María de Punilla, Ped. Rosario, Depto. Punilla, de la Pcia. de Córdoba. Se designa como Lote

3 de la Manzana 21 (según Plano de Mensura Lote 28, Manzana 21). Medidas: 10mts. de frente al Noroeste; 54,67mts. al Nor-Este; 10mts. al Sud-Este; y 54,93mts. al Sud-Oeste. Superficie 548mts². Linderos: al Nor-Oeste calle San Martín; al Nor-Este Parcela 21 de Flavia del Valle Veronesi; al Sud-Este Parcela 15 de Oscar Ramon Fandiño; y al Sud-Este Parcela 27 de Raul Basilio Alegre.- Nom. Cat.: C30, S02, Mza125, P028.- DGR cuenta N° 230316574942. Inscripto en R.G.P. en Matr. N° 1.039.017. Cosquín, 29/03/2019.- Juan M. Cafferata, Juez - Mariana I. Gimenez, Secretaria

10 días - N° 219956 - s/c - 29/08/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos del co-demandado Ismael Villarreal, DNI N° 7.012.088, para que en el término de veinte días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "EXPEDIENTE: 2456611 - RUIZ, MAGDALENA MARIA - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUPACION," bajo apercibimiento.- Oficina, 04/07/2019.- Viviana Mabel Pérez - Secretaria N° 1.- Asimismo, se cita y emplaza al señor Ismael Villarreal para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Oficina, 10/04/2017.- Viviana Mabel Pérez - Secretaria N° 1.- Descripción del inmueble: Inmueble urbano ubicado en el Municipio de Villa de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, provincia de Córdoba, en calle Rivadavia s/n, Mz. 5 - Lote D., que conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gustavo A. Donadei, aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia, con fecha 12/05/2015, en el Expediente N° 0580-000794/2014, es una fracción de terreno de forma regular, nomenclatura catastral: Depto. 14 - Ped. 03 - Pblo. 38 - C. 03 - S. 04 - Mz. 038 - P. 012, que mide y linda: El lado 1-2 al SO: mide 12,72 mts.; el lado 2-3 al NO, mide 20 mts; el lado 3-4 al NE, mide 13,14 mts; y el lado 4-1 al SE, mide 20,44 mts., encerrando una superficie total de 261,26 mts².- Colindancias: Al SO, con calle Rivadavia; Al NO, con parcela 001, Cta. 1403-0348755/3 de Francisco Bienvenido Moyano - F° 29600/1968; NE, resto parcela 005 - Cta. 1403 - 1865465/1 de Ismael Villarreal sin antecedentes de dominio; al SE, con resto de parcela 5, Cta. 1403-1865465/1 de Ismael Villarreal.-

10 días - N° 220171 - s/c - 16/08/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-04-19- La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "EXPTE 473575 - AMATO, ERNESTO A. - USUCAPION - MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION," se ha dictado la SENTENCIA Nro. Cincuenta y cuatro: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapación -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241 nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1, nacido el 13/02/1958, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Trocha, afectando totalmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: MATRÍCULA 942695 designado como Lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, lugar denominado Valle Los Ángeles Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, provincia de Córdoba, designado Lote 7 manzana letra B del plano de dicha villa, compuesto por una superficie total de 7083,7099 m² que mide y linda: 17 mts de frente al N-O sobre calle Lima, 16,78 mts al S-E por donde linda con el lote 14; 48,03 mts al N-E por donde linda con el lote 6 y 45,32 mts. al S-O lindando con Lote 8, todos de igual manzana. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310708072922, y nomenclatura Catastral 3107300102002016000. Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA se describe como una fracción de terreno ubicada en la Rancherita y Las Cascadas, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, y se designa como LOTE 19 DE LA MANZANA B, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Nor-Oeste: el lado AB, de 17.00 mts., lindando con calle Lima; al Nor-Este el lado BC de 48.03 m, lindando con Parcela 17 Lote 6 de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 47114 A° 1976) hoy de Ernesto Amato; al Sud-Este: el lado CD de 16.78 m, lindando con Parcela 9 Lote 14 de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 47114 A° 1976) hoy de Ernesto Amato; y al Sud-Oeste el lado DA de 45.32 m, lindando con parcela 15- Lote 8 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 47114 A° 1976) hoy de Ernesto Antonio amato, cerrando así una figura que encierra una superficie de 783.18 m². Plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-027917/07 de fecha 04/12/2007.- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Amato Ernesto Antonio DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1.- 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula 942695 al D° 695 del 10/09/2015, a cuyo fin, ofíciase. 4) Costas por su orden. 5) Diferir

la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela-Jueza. Y su Aclaratoria por AUTO Nro. 175 del 19-6-19 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 54 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve dictada por este Tribunal y obrante a fs. 376/388, y en consecuencia agregar al punto 1 del Resuelvo, el domicilio del actor, quedando su primer párrafo redactado de la siguiente forma "...Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Catorce N° 4582 Villa Lynch provincia de Buenos Aires, CUIT 20-12128241-1..." Asimismo, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción según título de la Matrícula 942695, y en donde dice "...superficie de 7083,7099 m²..." debe decir "...superficie de 783,7099 m²..."; y en donde dice "...nomenclatura catastral 3107300102002016000..." debe decir "...nomenclatura catastral 3107300102002016000 ó 3107300102002016..." 2) Manténgase incólume la resolución en crisis en todo lo demás que ordena y dispone. Protocolícese, hágase saber y dese copia" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Jueza.

10 días - N° 220176 - s/c - 29/08/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-04-19- La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "EXPTE 473616 - AMATO, ERNESTO A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," se ha dictado la SENTENCIA Nro. Cincuenta y siete: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapación -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241 nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1, nacido el 13/02/1958, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Trocha, afectando totalmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: MATRÍCULA 1496268: Fracción de terreno, ubicado en Villa La Serranita, Valle Los Angeles, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, designada como lote VEINTIUNO de la Manzana "D" midiendo y lindando: 21,52 mts. de frente al Sur lindando con la calle Sarmiento; 15,77 mts. al Norte lindando con mas terrenos de la vendedora; 62,95 mts al Oeste lindando con el lote 20 y 60 mts. al Este lindando con el lote 22, de la misma manzana, lo que hace una superficie de 1106,384m². Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310707472056, y nomenclatura Catastral 3107300102004017000. Y SEGÚN EL PLANO

DE MENSURA se describe como una fracción de terreno ubicada en la Rancherita y Las Cascadas, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, y se designa como LOTE 34 DE LA MANZANA D, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Sud-Oeste: el lado AB, de 21.52 mts., lindando con calle Sarmiento y con un ángulo de 71° 48' del lado B; al Nor-Oeste el lado BC de 62.93 m. lindando con Parcela 16 Lote 20 de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 47114 A° 1976) hoy de Ernesto Amato (inscripción en trámite), y con un ángulo de 102° 56' del lado C; al Nor-Este: el lado CD de 15,76 m, lindando con parcela s/d de La Serranita SRL ocupado por Ernesto Antonio Amato y con un ángulo de 81° 55' del lado D; y al Sud-Este lado DA de 59.96 m materializado por línea entre postes de madera, lindando con parcela 18- Lote 22 de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 47114 A° 1976) hoy de Ernesto Antonio Amato (inscripción en trámite) y con un ángulo de 103° 21' del lado A, cerrando así una figura que encierra una superficie de 1111.09 m2. . Plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-027486/2007 de fecha 06/11/2007.- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Amato Ernesto Antonio DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1.- 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula 1496268 al D° 697 del 10/09/2015, a cuyo fin, oficiase. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA "Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela-Jueza. Y su Aclaratoria por AUTO Nro. 173 del 19-6-19 Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 57 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve dictada por este Tribunal y obrante a fs. 397/409, y en consecuencia agregar al punto 1 del Resuelvo, el domicilio del actor, quedando su primer párrafo redactado de la siguiente forma "...Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Catorce N° 4582 Villa Lynch provincia de Buenos Aires, CUIT 20-12128241-1..." Asimismo, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción según título del inmueble en cuestión, y en donde dice "...superficie de 1106,384 m2..." debe decir "...superficie de 1106.3843 m2..."; y en donde dice "...Lote Veintiuno..." debe decir "...Lote 21..."

Por su parte, adicionar a la nomenclatura catastral correspondiente al inmueble identificado bajo matrícula 1496268 su alternativa numérica suprimiendo los tres últimos ceros, y en consecuencia, donde dice "...nomenclatura catastral 3107300102004017000..." debe decir "...nomenclatura catastral 3107300102004017000 ó 3107300102004017..." Finalmente, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción de los linderos correspondientes a los límites Nor-Oeste y Sud-Este según plano de mensura del inmueble en cuestión, y en donde dice "... (F°47114 A° 1976)..." debe decir "... (F°48362 A° 1977)..." 2) Manténgase incólume la resolución en crisis en todo lo demás que ordena y dispone. Protocolicécese, hágase saber y dese copia"- Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Jueza.

10 días - N° 220192 - s/c - 28/08/2019 - BOE

La sra Juez de 1ra Inst.de 06 Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Renné Teresa Pereyra DNI n° 1.571.705 en autos caratulados "PEREYRA RENNE TERESA - USUCAPION"- Expte n° 8284085, a fin de que en el termino de veinte (20) días a contar desde el ultimo día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos del art. 165 del CPC. 02/07/2019. Fdo: Clara Maria Cordeiro -Juez 1ra Inst.-Holzwarth Ana Carolina Sec.Juzg 1ra Inst.

1 día - N° 220207 - s/c - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1* Instancia y 19* Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Toledo, Julia Daniela, en autos caratulados "RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL Y OTRO - C/ AVILA DE HEREDIA JUANA - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXP. N° 6161922, cita y emplaza en carácter de demandado a JUANA AVILA de HEREDIA para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de 3 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes MARTINO PEDRO GUIDO, PEREZ JUAN MANUEL PASCUAL, TORRES MARIA LORENA y SCADUTO JOSE para que en idéntico plazo (3 días) comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El inmueble a usucapir se describe en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 1204973 (11) y cuya titularidad detenta la Sra. Juana Avila de Heredia;

de la siguiente manera: " LOTE DE TERRENOS N° 72 y 73 de la MANZANA E de Villa Prieto, situada a la altura del Km. 6 del camino a Guiñazu, en Suburbios Norte de éste Municipio, que miden unidos: 15 mts. de frente al E. por 23 mts. 50 cms. de fondo, o sean 352 MTS. 50 Dms.2, lindando al N. con calle pública; al E. también con calle pública; al S. con el lote 74 y al O. con el lote 57. No cita Dpto." El mismo según Plano de Mensura Exp. N° 0033-096645-2015 se designa como Lote 30 de la MANZANA E de Terreno ubicado en calle María Remedio Valle N° 203, descripto: " Partiendo del vértice Nor-Oeste, Vértice A, con ángulo interno de 90 grados 47 minutos 57 segundos y rumbo Este, Lado AB mide 23,50 metros, con frente a calle María Remedio Valle, desde el Vértice B con ángulo interno de 89 grados 23 minutos 59 segundos lado BC de 15,02 metros de longitud, con frente a calle Paula Albarracín, desde el Vértice C con ángulo interno de 90 grados 33 minutos 54 segundos lado CD de 23,55 metros de longitud lindando con Parcela 010 propiedad de Pedro Guido MARTINO Cta DGR 11-01-1.107.128/4 Matrícula 36731, desde el vértice D con ángulo interno de 89 grados 14 minutos 10 segundos Lado DA con una longitud de 15.00 metros, hasta el vértice de partida A lindando con Parcela 027 propiedad de José SCADUTO ó SCADUTTO Cta DGR 11-01-1.847.043/5, Folio 8385 Año 1966. Todos los lados de la propiedad se encuentran materializados por muros medianeros y contiguos de mampostería. El polígono así descripto encierra una Superficie Total de 353.00 metros cuadrados. Su Ubicación Catastral C:15 S:03 M:011 P: 030 conforme. Plano de Mensura y C:15 S:03 M: 011 P: 009 conforme constancias de la Dirección General de Catastro posee Numero de Cuenta en la Dirección General de Rentas N° 110100070065. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase . Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.C) Dése intervención a la Asesora Letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ - TOLEDO, Julia Daniela SECRETARIA. Of. 21/05/2019.-

10 días - N° 220315 - s/c - 29/08/2019 - BOE

El Juzgado C.C. Fam.Com.Concil.Ctról.Men. Fal., Secretaria Civil de Corral de Bustos, en los autos "EXPTE: 2345881 HEREDIA NORMA MARGARITA Y OTRO - USUCAPION- MEDI-

DAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha resuelto: cORRAL DE bUSTOS 11/09/2018 ... Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Carlos Rossi y/o sus herederos, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como juicio ordinario(arts. 417,782 a790 del C.P.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Carlos Rossi (cnf. fs. 70/72), juntamente con los que se crean con derecho a usucapir, para que en el plazo de 20) días de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad mas próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos)... Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y los que se consideren con derechos sobre el mismo- Suc. Carlos Cabrera, sonia Marcela Acosta, Carla Anahí Cabrera, Sebastian alberto Cabrera, Ornella Sabrina Cabrera, Pablo Cesar Cabrera, Carlos alberto Cabrera y Martin Artemio Cabrera- para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.P.) ... Notificación" Fdo. Dr. Claudio D. Gomez, Juez- Dra. Claudia Soledad Corvalan, prosecretaria. La demanda afecta al inmueble: Fracción de terreno ubicado en el pueblo Ifflinger, que forma parte de la Estancia y Colonia "Cahañaritos", Ped. Liniers, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. Cba., desig. como Quintas 50 y 60 del plano de pueblo, y mide cada quinta 159 m de E. a O., por 100m de N. a S., Sup. total de 3 has. 18as. y lindan unidas: al O. calle de por medio con la manz. 49 y 59; al E. calle en medio con quinta 109; al S. calle en medio de la quinta 40; y al N. calle en medio con quinta 70. MATRICULA 1565974.- Segun plano de mensura se describen: MANZANA 50-LOTE 2.Una fracción de terreno baldío ubicado en la zona urbana de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, designación oficial: Manzana 50- Lote 2, sobre calles Lima, Omar Fuentes, Piedras (sin abrir) y Buenos Aires.- El inmueble se encuentra desde su vértice "D" a 79,50 metros de la esquina Sudeste de la manzana (intersección de calles Buenos Aires y Lima) y desde su vértice "F" a 50,00 metros de la misma esquina Sud-Oeste. Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice "A" con rumbo Sud-Este (línea A-B) 159 metros, por donde linda con calle Piedras (sin abrir); con rumbo Sud-Oeste (línea B-C) 100,00 metros, lindando con calle Omar Fuentes; luego con rumbo Nor-Oeste (línea C-D), 79,50 metros,

lindando con calle Lima, hasta llegar al vértice "D", a partir del cual con rumbo Nor-Este (línea D-E) de 50 metros, por donde linda con "resto de la Parcela 3" (de Carlos Rossi - Dom. n° 484 F°414 T°2 A° 1918- cuenta n° 19-05-1561052/2), hasta llegar al vértice "E"; luego con rumbo Nor-Oeste (línea E-F) de 79,50 metros, por donde linda con Parcela 3 (de Carlos Rossi) hasta llegar al vertice "F", y finalmente cerrando el lote, con rumbo Nor-Este (Línea F-A) de 50 metros lindando con calle Buenos Aires llegando al vertice "A"- Con una superficie de 11.925,00m2.- MANZANA 60- LOTE 2, sobre calles Chacabuco, Omar Fuentes, Piedras (sin abrir) y Buenos Aires.- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice "A" (coincidente con la intersección de Calles Buenos Aires y Chacabuco) con rumbo Sud-Este (línea A-B) 159 metros, por donde linda con calle Chacabuco; con rumbo Sud-Oeste (línea B-C) 100,00 metros, lindando con calle Omar Fuentes; luego con rumbo Nor-Oeste (línea C-D), 159 metros, lindando con calle Piedras (sin abrir) hasta llegar al vértice "D", y finalmente con rumbo Nor-Este (línea D-A) de 100 metros, por donde linda con calle Buenos Aires.- Con una superficie 15.900,00 m.- Oficina: 05/06/2019

10 días - N° 220754 - s/c - 05/09/2019 - BOE

En autos "AGUILERA TRÁNSITO RAMÓN - USUCAPIÓN" (Expte. N° 1107439) que se tramita por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. Civil, Comercial, y Conciliación de Villa Dolores, (Cba.), Sec. N° 2, Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: sesenta y seis, Villa Dolores 02/07/2019. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Tránsito Ramón Aguilera, DNI N° 22.499.274, CUIL/CUIT N° 20-22499274-3, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Ester Adriana Moreno, DNI N° 21.409.335, de profesión comerciante, nacido el día 18 de marzo de 1972, domiciliado en calle Presidente Perón N° 1564 de esta ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno de forma irregular ubicada en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, en calle Presidente Perón de la ciudad de Villa Dolores, de esta provincia de Córdoba, a la que le corresponde la siguiente nomenclatura catastral es: Dpto. 29, Ped. 01, Pblo. 26, Lote 035, Manzana 482; y que conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Raúl L. A. Nicotra, Mat. Prof. 1907 y

aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 16 de agosto de 2011, en Expte. Prov. N° 0587-001057-2011 se describe de la siguiente manera: A partir del punto de arranque vértice 1, situado en el extremo noroeste del inmueble, con rumbo suroeste sigue el lado 1-2 de 10.00 metros, hasta el vértice 2; en donde con ángulo interno de 90° 0' 00" y rumbo sur este, le sigue el lado 2-3 de 18.28 metros hasta el vértice 3; en donde con ángulo interno de 91° 49' 58" y rumbo noreste, le sigue el lado 3-4 de 10.00 metros hasta el vértice 4; en donde con ángulo interno de 88° 10' 2" y rumbo noroeste, le sigue el lado 4-1 de 18.60 metros; hasta el vértice 1; punto de partida en el que con ángulo de 90°0'00", se cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 184,38 metros cuadrados, y que linda: Al Noroeste, en el lado 1-2, con calle Pte. Perón; al Suroeste, en el lado 2-3, con la parcela 013, FR N° 285.032, de Ramón Brites y Marta Salomé Romero, lote 12 del Expediente N° 102-L-1945; al Sureste, en el lado 3-4; con el Ex Ferrocarril General San Martín y al Noreste, en el lado 4-1, con parcela 011, FR N° 768.932, de Juan María Aguilera, lote 10 del Expediente N° 102-L-1945. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 16/06/2008. ... 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de ordenar la cancelación de la Matrícula 1.019.644, a nombre de Aguilera Jesús de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del C.de P.C.- ... Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Sandra Elizabeth Cuneo - Juez.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 26 de julio de 2019.-

10 días - N° 220878 - s/c - 26/08/2019 - BOE

En los autos caratulados: "LOPEZ, CARLOS EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. n° 2512622), que tramitan ante el Juzgado Civ. Com. y Flia. de 1° inst. y 1° nom. de Río Cuarto (Córdoba), Secretaría N° 2, se ha resuelto citar y emplazar a SEDAR S.R.L. (con domicilio en San Martín n° 9 - Justo Daract-San Luis) y/o a quienes se consideren con derecho sobre el automotor Marca Renault Trafic, Dominio RTH 448, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el siguiente bien: automotor Marca Renault, Modelo Trafic, Dominio RTH 448 según constancia emanada del título acompañado a fs. 41/43, motor 5657236, año 1993 y chasis 8A1TA83ZZPS000444 (según verifica-

ción policial acompañada), titular registral SEDAR S.R.L., acreditado por medio de informe de estado de dominio de fecha 26/09/2018, y sobre el cual recae una denuncia de venta efectuada por el titular, informando a Federico Bathiche como comprador. Río Cuarto, 27/02/2019. FDO. LUQUE VIDELA, María Laura (Secretaría Juzgado de 1era. Instancia). PERALTA, José Antonio (Juez de 1era. Instancia).-

10 días - N° 220106 - s/c - 29/08/2019 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 73. SAN FRANCISCO, 03/07/2019. Y VISTOS: Los autos caratulados "MARTINO, ETELVINA ROSA Y OTROS - USUCAPION" (Expte. 1706042) de los que resulta que a fs. 5 comparecen los sres. Etelvina Rosa Martino, Daniel Angel Gonzalez, Miriam del Valle Gonzalez y Marisa Lourdes Gonzalez promoviendo medidas preparatorias de usucapión con respecto al inmueble que describen como una fracción de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 27 de agosto de 2013 en Expediente N°0586-006919/2013 se designa como lote dos de la manzana número sesenta y tres, parte sur del pueblo de Devoto, pedanía Juárez Celman, depto. San Justo, provincia de Córdoba, que mide 86,00 metros en cada uno de sus cuatro costados, lo que hace una superficie de siete mil trescientos noventa y seis metros cuadrados (7.396 m²), y linda al norte con calle Mendoza, al este con calle Hipólito Irigoyen, al sur con calle San Juan y al oeste con calle Presidente Juan Domingo Perón. El número de cuenta de DGR es 3002-0154124/1, Nom.Cat. provincial LOC 21 C01 S02 M075 P02, Nom. Cat. Municipal C01 S02 M075 P02, inscripto al dominio 3687 Folio 4579 tomo 19 del año 1957 a nombre de Sara María Larco.-... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Admitir la demanda promovida por los sres. Etelvina Rosa Martino, Daniel Angel Gonzalez, Miriam del Valle Gonzalez y Marisa Lourdes Gonzalez como continuadores de la posesión iniciada por el sr. Mateo Marcos Gonzalez (hoy fallecido), y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como una fracción de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 27 de agosto de 2013 en Expediente N°0586-006919/2013 se designa como lote dos de la manzana número sesenta y tres, parte sur del pueblo de Devoto, pedanía Juárez Celman, depto. San Justo, provincia de Córdoba, que mide 86,00 metros en

cada uno de sus cuatro costados, lo que hace una superficie de siete mil trescientos noventa y seis metros cuadrados (7.396 m²), y linda al norte con calle Mendoza, al este con calle Hipólito Irigoyen, al sur con calle San Juan y al oeste con calle Presidente Juan Domingo Perón, con número de cuenta de DGR 3002-0154124/1, inscripto al dominio 3687 Folio 4579 tomo 19 del año 1957 a nombre de la sra. Sara María Larco.- 2) Determinar el día 27/10/2008 como fecha de cumplimiento del plazo de la prescripción adquisitiva (art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la Nación). 3) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre de los sres. Etelvina Rosa Martino, Daniel Angel Gonzalez, Miriam del Valle Gonzalez y Marisa Lourdes Gonzalez, en partes iguales, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4) Imponer las costas por su orden. Regular provisoriamente los honorarios de los letrados Dres. Gabriel Valle y Nory de Lourdes Bosio, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos veintidós mil novecientos cuarenta con cuarenta centavos (\$22.940,40). Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Santiago Ruiz en la suma de pesos veintidós mil novecientos cuarenta con cuarenta centavos (\$22.940,40). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez

1 día - N° 221112 - s/c - 05/08/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 34ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ABREGU, Mirta Haydee - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (expte. n° 6174492)", que se tramitan por ante ese tribunal, secretaria a cargo de la autorizante; ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 120. CORDOBA, 14/05/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por la Sra. Mirta Haydee Abregu, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble designado como: lote 39 de la manzana 15 sito en calle Belgrano n° 189 B° María Cristina de la ciudad de Río Ceballos, pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta provincia siendo sus medidas y colindancias: desde el vértice "1" con rumbo Sur-Este, línea 1-2 que mide 15,01 mts., colindando con calle Belgrano hasta llegar al vértice "2"; desde allí y con rumbo Sur-Oeste, línea 2-3 formando con la anterior un ángulo de 87°59', se miden 24,94 mtrs. Hasta el vértice "3" con, colindando ese lateral con la parcela 5 (MFR 1369851) propiedad de

Alfredo Andrés Capace, luego desde el vértice 2#2 con rumbo Nor-Oeste, línea 3-4 formando con la línea anterior un ángulo de 90°, se miden 15 mtrs. Hasta el vértice "4", colindando con la parcela 31 (MFR 653273) propiedad de Andrea Lourdes Leguizamón, luego desde el vértice "4" con rumbo Nor-Este, línea 4-1 formando con la anterior un ángulo de 9° se miden 24,41 mtrs. Hasta el vértice "1", colindando ese lateral con la parcela 3 (MFR 653297) propiedad de Rosa Emilse Navarro, formando aquí con la línea 1-2 un ángulo de 92°01', cerrando este polígono en el vértice "1", lo que encierra una superficie de 370,13 mtrs². Dijo que su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.01 Mzna.027, Parc.039 y afecta de manera total, única y coincidente al lote 21 (parcela 004) de la manzana 15". El dominio se encuentra inscripto en la matrícula 1571172 conforme surge de la copia de matrícula obrante a fs. 347; cuyos datos catastrales según de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor David José Paz, MP 1063/1, Expte. N°0033-094924/2015, visado con fecha 09 de noviembre del año 2015 que se agregara a fs. 5, 37 y 78 de autos son: Dpto: 13, Ped: 04, Pblo: 40, C: 01, S: .01, M: 027, P: 039.- II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de la Sra. Mirta Haydee Abregu, a cuyo fin oficiarse al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y efectúense las publicaciones de ley.- III) Imponer costas por el orden causado.- IV) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Mario Federico Citto para cuando se determine la base económica al efecto. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Valeria Alejandra Carrasco (Juez)".

10 días - N° 221194 - s/c - 05/09/2019 - BOE

En autos caratulados "CENTENO, Alejandro Luis -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE N°5664252", que tramitan ante el Juzgado de 1º Inst. y 4º Nom.Civil y Com. Cba. se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N°: 130. Córdoba, 26/06/2019. Y VISTOS:...; Y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el señor Alejandro Luis Centeno, DNI N° 7.954.684 y la señora Elisa Mercedes Centeno, DNI N° 1.560.342, en contra de la Señora Fernanda Brito, Ángel Rosa Tello, Benito Rosario Tello D.N.I. N° 6.462.554, sucesores de Rómula Irene Tello, María Esther Tello, Eloy Tello, María Haydee Tello, Tomás Raúl Tello y Marcos Ernesto Tello y, en consecuencia declarar que los primeros han adquirido por prescripción veinteañal el inmueble descripto en los Considerandos respectivos, en el estado

en el que se encuentra, que según el Registro General de la Provincia está inscripto bajo la Matrícula N° 1641713 (11) y se describe como: Fracción de terreno que se designa como Lote 12 Sección A, del plano particular del vendedor, Torciso Novillo Olmos, ubicado en los Altos del Sud de esta ciudad de Córdoba, y consta de 7 mts. de frente por 17 mts. de fondo, y linda, al N. con el pasaje, al S. con la división Amuchastegui Colodio y Otros al Oeste con De Guillermo Fulgraff, y al E., con Esteban Molina. Antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio: 1200 Rep: 0 Año: 1910 Orden: 1681 Rep: 0 Depto: 11 Vuelto: N; Cron. Dominio: Folio: 48076 Rep: 0 Año: 1960 Orden: 0 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N.; según la Dirección General de Catastro como afectación parcial del inmueble que se designa como Lote Doce de la Sección "A" inscripto con relación a los dominios: N° 1681, F° 1200 del año 1910 a nombre de Fernanda Brito (derechos y acciones a la mitad indivisa) y N° 38490 F° 48076 del año 1960 a nombre de Rómula Irene Tello (derechos y acciones equivalentes a dos novenas partes), y de María Esther Tello, Ángel Rosa Tello, Eloy Tello, María Haydee Tello, Tomás Raúl Tello, Marcos Ernesto Tello y Benito Rosario Tello (derecho y acción equivalente a una novena parte indivisa cada uno), empadronado en la Cuenta N° 1101-0281538/6 a nombre de Fernanda Brito y otros, con domicilio tributario en calle Bv. San Juan N°652 de esta Ciudad, que linda: por el costado Noreste con calle Cuchi Corral, por el costado Sudeste con resto de superficie de la parcela afectada, según plano, ocupada por parcela 62 de Majul Flores; por el costado Sudoeste con parcela 28 lotes 3 y 4 pte. Cuenta N° 1101-0319796/1 a nombre de Alejandro Luis Centeno, con domicilio fiscal en Calle Pública S/N Progreso, Unquillo Córdoba, y por el costado Noroeste con parcela 12, Carpeta N° 907, PH 1, Cuenta N° 1101-0249897/6 a nombre de Gustavo E. López Loza, con domicilio tributario en calle Cuchi Corral N° 649, P.B., Ciudad de Córdoba, PH2, Cuenta N° 1101-1152219/7 a nombre de Gustavo López Loza y otro, con domicilio fiscal en calle Cuchi Corral N° 649, P.B., Córdoba, PH 3, Cuenta N° 1101-1152220/1 a nombre de María Cristina Christti con domicilio fiscal en calle Cnel. Olmedo N° 1110, 1° Piso, Depto. D, Córdoba y PH 4, Cuenta N° 1101-1152221/9 a nombre de Ana Ruis Dover, con domicilio tributario en calle Cuchi Corral N°649, Córdoba plano especialmente confeccionado por el Ing. Civil Carlos W. Alonso, M.P. 4515, visado por la repartición mediante expediente N°0033-060180/2011 con fecha 01 de octubre de 2014; empadronado en la Dirección General de Rentas Cuenta N°110102815386. Que se describe según plano de mensura para

juicio de usucapión de la siguiente manera: Lote de terreno baldío, ubicado en el Departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Alberdi, Calle Cuchi Corral N°645, Nomenclatura Catastral Provincial Dep.: 11, Ped.: 11, Pblo.: 11, C: 04, S: 05, M: 022, P. 64, Afectación registral parcial de la Parcela 13, Dominio D° 1681, F° 1200, T°5 A° 1910 y D° 38490 F°48076, T°193 A° 1960, Titulares Brito Fernanda, Tello: Rómula Irene, Marpia Esther, Angel Rosa, Eloy, María Haydee, Tomas Raúl, Marcos Ernesto y Benito Rosario, Cuenta N° 1101-02815386, Designación oficial Lote 12 Secc. A., Sup. De terreno 117,45 m2, de afectación parcial debido a que una porción es ocupada por titular de Parcela 62. Medidas y linderos: Partiendo del esquinero noroeste vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo sudeste hasta el vértice B mide 7,00 mts. (Línea A-B-) colindando con la Calle Cuchi Corral, desde este vértice B con ángulo interno de 89° 24' hasta el vértice C mide 17,00 mts. (Línea B-C) colindando con restos de parcela 13 propiedad de los siguientes: Fernanda Brito, Título de Propiedad asentado en D°1681 F°1200 T°5 A°1910 y Tello: Rómula Irene, María Esther, Ángel Rosa, Eloy, María Haydee, Tomás Raúl, Marcos Ernesto, Benito Rosario y Silveria Inocencia Tello de Arévalo, Títulos de propiedad asentados en D° 38490 F° 48076 T°193 A°1960; ocupado por Parcela 62 propiedad de Majul Flores Mat. 327.811 desde este vértice C con ángulo interno de 90° 36' hasta el vértice D mide 6,82 mts. (Línea C-D) colindando con parcela 28 de propiedad de Alejandro Centeno y Elisa Mercedes Centavo D°8894 F°14446 T°58 A°1991 y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice A mide 17,00 mts. (Línea D-A-) colindando con parcela 12, P.H. Carpeta N°907, Expte. 4518/65 D° 33695 F°41725 T°167 A°1960. II. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local en los términos de los arts. 783 y 790 del C.de P.C. III. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a sus efectos, procediéndose simultáneamente a la anotación de la sentencia. IV. Regular los honorarios del Dr. Fabio Ariel Aiassa en la suma de Pesos diecinueve mil ochocientos cincuenta y uno (\$19.851), los que son a cargo de la parte actora (art. 789 del C.P.C.). Protocólicese y hágase saber. Fdo. Dra. LIKSENBERG Mariana – Juez"

10 días - N° 221195 - s/c - 05/09/2019 - BOE

eL Sr. Juez de 1° Inst. Civ.Com.Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen.Juv. y Faltas Sec.C.C.C. y Flia. Cura Brochero, en autos "Gallardo Luis Roque - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usu-

capión - Expte. 6090159" ha dictado la sgte res. Cura Brochero. 24/07/2019 . Atento lo solicitado y constancias de autos declárase rebeldes a Laura María Rosa Buján, Héctor Armando Buján, Enrique González Yañez, y Sergio Enrique González y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble. Designase como representante de los ausentes citados por edictos a la Sra. Asesora Letrada, quien deberá aceptar el cargo con las formalidades de ley, en cualquier día y hora de audiencia (art. 787 C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Estigarribia, José M. Troncoso de Gigena Fanny M. Sec.

5 días - N° 221073 - s/c - 16/08/2019 - BOE

El juez a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. CCC y Flia. De 2da Nom. Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo en autos caratulados "VERA SEGUNDO BLAS- USUCAPION (2707410)", que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 2° Nom. Sec. 3°, cita y emplaza al demandado Fermín Chacón y/o Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y como terceros interesados y colindantes a Hilario Díaz y/o su sucesión, Toribio Areco y/o su sucesión, Rodolfo Isidoro Moreno y/o su sucesión, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de San Vicente para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento. El inmueble de que se trata, está ubicado en el Paraje La Deidad, Pedanía Las Toscas (05), Departamento San Alberto (28), de esta Provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago MASQUILLO y Salvador V. ROSSO, mat. prof. 1417/1 y 1421/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033- 096267/2015, de fecha 13 de noviembre del año 2015-. El mismo mide Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6477758.977 y Este: 4249657.554 con un rumbo de 89° 51' 14", y un ángulo en dicho vértice de 89° 37' 22" y una distancia de 2387,70 mts llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte 6477765.065 y Este 4252045.249 a partir de 2, con un ángulo interno de 93° 50' 12", lado 2-3 de 115,35 mts; a partir de 3, con un ángulo interno de 176° 35'42", lado 3-4 de 1349,39 mts; a partir de 4, con un ángulo interno de 180° 08' 54", lado 4-5 de 524,87 mts; a partir de 5, con un ángulo interno de 89° 44' 51", lado 5-6

de 2380,77 mts, a partir de 6, con un ángulo interno de 171° 41' 17" lado 6-7 de 13,07 mts, a partir de 7, con un ángulo interno de 169° 27' 45", lado 7-8 de 4,28mts, a partir de 8, con un ángulo interno de 108° 53' 57", lado 8-1 de 1999,77 mts, encerrando una superficie de Cuatrocientos Setenta y Ocho Hectáreas, Mil Setecientos Veintitrés Metros Cuadrados (478 Ha, 1723 mts2).- Sus colindancias son, Lado 1-2 con Parcela s/ designación de Rodolfo Isidro MORENO, Cta. N°

2805-0460134/2, F° 29007, A° 1977.- Lados 2-3, 3-4 y 4-5 con resto de la Parcela s/designación de Fermín CHACON, Cta. N° 28-05-0141633/1, F° 61, A° 1929.- Lados 5-6, 6-7 y 7-8 con Camino Público, t279-9.- Lado 8-1 con Parcela s/designación de Hilario DIAZ, Cta. N° 2805-0381216/1, F° 30581, A° 1946 y con Parcela s/ designación de Toribio ARECO, Cta. N° 2805-0519325/6, MFR 911.175.- Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir

afecta parcialmente el dominio N° 50, F° 61, T° 1 de Año 1929 inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de Fermín CHACON y afecta parcialmente la cuenta N° 2805 – 0141633/1 a nombre del mencionado Fermín CHACON.- Oficina, Villa Dolores 11 de diciembre de 2018.-Fdo. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 221318 - s/c - 17/09/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)